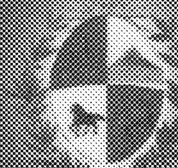
Año XCVI - Montevideo, miércoles 7 de febrero de 2001 - Nº 25.702

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







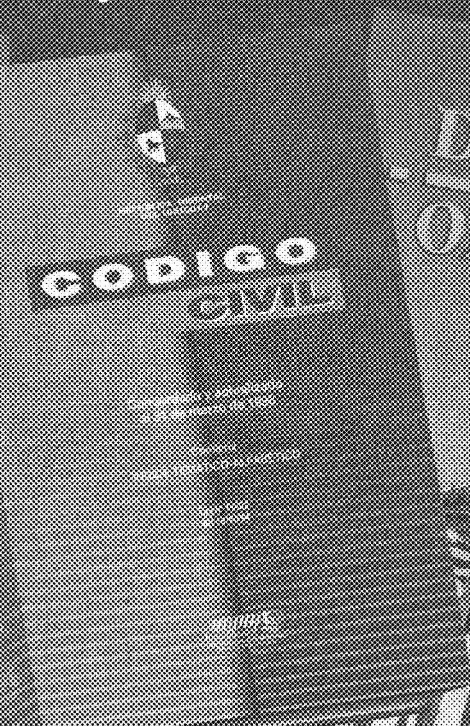
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

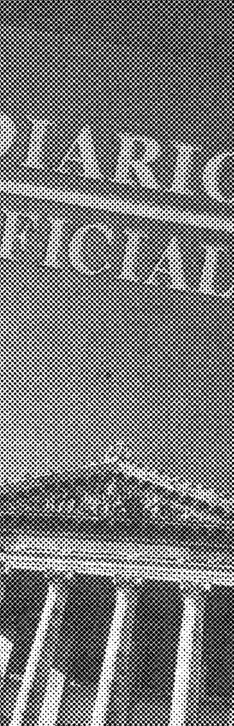
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

2000
DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance









DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.702 - Montevideo, miércoles 7 de febrero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 784-C

AVISOS

Por Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000 las publicaciones del Diario Oficial están gravadas con I.V.A.

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 142/001

Desígnase Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al Sr. Ariel Lausarot.
(334)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay;

RESULTANDO: que el Sr. Ariel Lausarot fue designado miembro de dicho Organismo por resolución del Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, de fecha 19 de diciembre de 2000 previa venia otorgada por el Senado de la República con fecha 13 de diciembre de 2000;

CONSIDERANDO: conveniente designar para el cargo vacante al precitado miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al Sr. Ariel Lausarot.

2º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 103/001

Modifícase la actual jurisdicción del Consulado de Distrito de la República en Bagé, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, determinándose los Municipios que comprenderá.
(295*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de enero de 2001

VISTO: la emancipación de los Municipios de Candiota, Hulha Negra y Aceguá, del Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil;

CONSIDERANDO: I) que en la actualidad el Consulado de Distrito de la República en Bagé, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1994 tiene jurisdicción únicamente sobre el Municipio del mismo nombre;

II) que el Gobierno de la República Federativa del Brasil por Nota 66 de fecha 21 de diciembre de 2000 otorgó las anuencias necesarias para la ampliación de la jurisdicción del Consulado de Distrito en Bagé, incluyendo en la misma a los Municipios de Candiota, Hulha Negra y Aceguá;

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la actual jurisdicción del Consulado de Distrito de la República en Bagé, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil la cual comprenderá los siguientes Municipios: Bagé, Candiota, Hulha Negra y Aceguá.

2º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 30/001

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 2000, y el coeficiente que se tendrá en cuenta para los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 2001.
(287*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de enero de 2001

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley

Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de diciembre de 2000, vigente desde el 1º de enero de 2001 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de diciembre de 2000, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 201,07 (pesos uruguayos doscientos uno con 07/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de diciembre de 2000 en $ 200,57 (pesos uruguayos doscientos con 57/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de diciembre de 2000 a 130,42 (ciento treinta con 42/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 2001 es de 1,0293 (uno con doscientos noventa y tres diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

4
Decreto 31/001

Determínanse las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, pueden fijar el valor de cuota de afiliados individuales no vitalicios y todas sus tasas moderadoras a partir del 1º de enero de 2001.
(288*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.698 de fecha 1º de febrero de 2001, en la página 624-C).

---o---

5
Resolución 109/001

Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a dar cumplimiento a los requisitos previos ante las autoridades de Japón, para eventuales suscripciones de nuevas emisiones de Bonos del Tesoro en dicho mercado.
(301*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: la conveniencia de emitir nuevas series de Bonos del Tesoro, de forma de mantener el acceso de la República al mercado internacional de capitales y a los efectos del cumplimiento del programa financiero establecido por el Gobierno de la República.-

RESULTANDO: I) que los servicios técnicos del Banco Central del Uruguay están evaluando la posibilidad de suscripción de nuevas emisiones en diversos mercados, entre los cuales se encuentra el mercado de Japón.-

II) que en el referido mercado de Japón se exige el previo cumplimiento de determinados requisitos para la suscripción de emisiones.-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente autorizar al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a dar cumplimiento a los requisitos previos de inscripción y registro para eventuales suscripciones de nuevas emisiones de Bonos del Tesoro en el mercado de Japón.-

II) que corresponde, asimismo, la designación de un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas para la redacción y firma de las opiniones jurídicas requeridas.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a dar cumplimiento a los requisitos previos de inscripción y registro ante las autoridades administrativas financieras de Japón, para eventuales suscripciones de nuevas emisiones de Bonos del Tesoro en dicho mercado.-

2º.- Encomiéndase al Dr. Fernando Scelza, en su carácter de Coordinador Letrado Adscripto del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las opiniones legales previstas.-

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Decreto 34/001

Revalídase para el año 2001, la autorización de vuelos logísticos o de instrucción que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y Chile en la forma que se determina.
(291*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita la reválida para el año 2001, de los vuelos logísticos o de instrucción del Personal Superior y Subalterno de la Aviación Naval hacia la República Argentina en un número de quince,

República Federativa del Brasil en un número de diez y a la República de Chile en un número de cuatro.-

RESULTANDO: que los vuelos de instrucción fueron autorizados originalmente por el Decreto 24.415 de fecha 2 de mayo de 1961 y revalidados cada año.-

CONSIDERANDO: I) que los mencionados vuelos se realizarán en aviones sin armas y con el único objeto de adiestramiento de las tripulaciones, no generándose viáticos.-

II) que las recargas de combustible a llevarse a cabo en territorio argentino, brasileño o chileno serán abonados con carta de crédito contra el cupo anual de cantidad de litros asignados a la Aviación Naval.-

III) que las erogaciones generadas por concepto de combustible serán atendidas con rubros propios de la Armada Nacional.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Revalídase para el año 2001, la autorización de vuelos logísticos o de instrucción que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia la República Argentina en número de quince, República Federativa del Brasil en número de diez y República de Chile en número de cuatro.-

ARTICULO 2do.- Los mencionados vuelos serán considerados como logísticos o de instrucción sin generar viáticos a sus tripulantes.-

ARTICULOS 3ro.- Las erogaciones a que dieran lugar los referidos vuelos serán atendidas con rubros propios del Comando General de la Armada.-

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7
Decreto 35/001

Déjase sin efecto el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 2000, donde se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública una fracción del inmueble padrón Nº 16.726 (p) ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia.
(292*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: la solicitud de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), tendiente a que se deje sin efecto el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 2000, donde se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de 1 Há 8875 m2 del inmueble padrón Nº 16726 (p), ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) por Resolución del Directorio de la UTE, de fecha 4 de noviembre de 1998, se acordó solicitar al Poder Ejecutivo dejar sin efecto la expropiación de que se trata, en virtud de haber encontrado una solución económicamente más beneficiosa para la instalación de la Estación Reductora de 150 KV, que se llevaría a cabo en el mencionado inmueble;

II) la Asesoría Jurídica considera que de acuerdo a lo solicitado por el Ente Energético, correspondería propiciar ante el Poder Ejecutivo, la desafectación del inmueble referido.

CONSIDERANDO: que nada obsta para proceder al dictado de la resolución pertinente.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 2000, donde se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de 1 Há 8875 m2 del inmueble padrón Nº 16.726 (p) ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, para la instalación de una Estación Reductora de 150 KV.

Artículo 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

8
Decreto 36/001

Prohíbese por el plazo que se determina, la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores.
(293*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de febrero de 2001

VISTO: los Decretos Nros. 494/990 de 29 de octubre de 1990, 583/90 de 18 de diciembre de 1990 y 316/992 de 7 de julio de 1992 por los cuales se prohibe la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores.

CONSIDERANDO: que se mantiene la situación que motivara el dictado de las normas referidas, por lo que se entiende conveniente renovar la prohibición de importación de dichos bienes;

ATENTO: a los dispuesto por el literal c) del artículo 2o. de la ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de vehículos usados de los items comprendidos en las posiciones NCM 87.01.20.00.00, 87.05.40.00.00, 87.05.90.90.00 y en las partidas NCM 87.02, 87.03, y 87.04 con excepción de las posiciones NCM 87.04.10. y 87.03.10.00.00

Artículo 2º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de motociclos usados (incluidos los también a pedal), ciclos a pedal equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él, comprendidos en la partida NCM 87.11, así como de las partes y accesorios usados de dichos vehículos (87.11), comprendidos en la partida NCM 87.14.

Artículo 3º.- Prohíbese por un lapso de 180 (ciento ochenta) días por quienes no están comprendidos en el capítulo II, "de las industrias armadoras de vehículos automotores", (artículos 2º al 7º, del Decreto Nº 128/970 de 13 de marzo de 1970), o no sean representantes de la marca registrados como tales ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la importación de chassis de la partida NCM 87.06.

Artículo 4º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de bienes usados de la partida 87.07, con excepción de las cabinas para vehículos de las partidas 87.04.22, 87.04.23 y 87.04.32.

Artículo 5º.- La prohibición dispuesta por el presente Decreto no alcanza a las importaciones autorizadas por el Decreto Nº 567/993 de 17 de diciembre de 1993.

Artículo 6º.- Quedan también exceptuados de la prohibición de importación establecida en este decreto, los vehículos considerados sport y clásicos de acuerdo a la reglamentación que establezca la Dirección Nacional de Industrias, con más de veinte años de antigüedad y cuyo destino sea exhibición o participación en competencias.

Artículo 7º.- La importación de estos vehículos deberá ser gestionada ante la Dirección Nacional de Industrias por los usuarios finales quienes no podrán enajenarlos o realizar nuevas importaciones antes de transcurrido un plazo de 3 años.

Artículo 8º.- A los efectos establecidos en el Art. 1º del decreto 727/91 de 30 de diciembre de 1991, la Dirección Nacional de Industrias considerará vehículos automotores nuevos, a los 0 km fabricados en el año en que se realiza su importación o en el año inmediato anterior.

Artículo 9º.- La Dirección Nacional de Industrias, podrá autorizar por excepción cuando medie una solicitud fundada, importaciones de vehículos automotores que no cumplan con lo dispuesto en el Art. 8º. Al dictar la resolución pertinente tendrá en cuenta si la solicitud trata de un vehículo sin uso (0 km), que corresponda a un modelo en producción actual, que no presente deterioro alguno y que a la fecha de su ingreso al territorio nacional cumpliera con los criterios establecidos en el mencionado artículo.

Artículo 10º.- El presente Decreto entrará en vigencia el 1º de febrero de 2001, a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

9
Resolución 105/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la EXPOPAN 2001, Tercera Edición, Salón de Maquinaria, Hornos, Exhibidores, Equipos de Frío, Materias Primas, Aditivos y Afines para la industria panadera, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(297)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 31 de enero de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el Centro de Industriales Panaderos del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la EXPOPAN 2001, Tercera Edición, Salón de Maquinaria, Hornos, Exhibidores, Equipos de Frío, Materias Primas, Aditivos y Afines para la industria panadera, a efectuarse en el Centro de Industriales Panaderos del Uruguay, del 30 de marzo al 2 de abril del año en curso;

II) que en el citado evento que tiene como finalidad conocer las innovaciones que ofrece la tecnología moderna, participarán de las más importantes firmas comerciales del sector;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la EXPOPAN 2001, Tercera Edición, Salón de Maquinaria, Hornos, Exhibidores, Equipos de Frío, Materias Primas, Aditivos y Afines para la industria panadera, a efectuarse en el Centro de Industriales panaderos del Uruguay, del 30 de marzo al 2 de abril de 2001.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10
Ley 17.293

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, la cobertura del seguro por desempleo previsto en el Decreto-Ley Nº 15.180, a los trabajadores de la empresa Mak S.A.
(285*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, la cobertura del seguro por desempleo previsto en el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a los trabajadores de la empresa Mak S.A. afectados por la situación de la referida empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo y por un plazo máximo de doce meses, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan, en tanto se revierta la situación de dicha empresa.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación del seguro por desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura, de conformidad a lo establecido en los artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de enero de 2001. WASHINGTON ABDALA, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de enero de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

---o---

11
Decreto 37/001

Determínanse las reglas por las cuales se elegirán los próximos representantes de los afiliados activos y de las empresas contribuyentes, en el Directorio del Banco de Previsión Social.
(294*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de febrero de 2001

VISTO: El régimen de elección de los representantes de los órdenes de afiliados activos y de empresas contribuyentes, previsto por la Ley

Nº 17.294 de 31 de enero de 2001, para la próxima integración del Directorio del Banco de Previsión Social.

RESULTANDO: I) Que el artículo 1º de la ley referida contempla la posibilidad de que la elección de los representantes de los afiliados activos y de las empresas contribuyentes, en el Directorio del Banco de Previsión Social, se realice por las organizaciones gremiales que los agrupan y no en la forma prevista en la Ley Nº 16.241 de 9 de enero de 1992.

II) Que la sustitución del régimen de elección directa establecido por la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, por el previsto en la ley que se reglamenta, está condicionada, en su artículo 2º, a la formulación de una lista de acuerdo por las organizaciones gremiales, en caso de existir multiplicidad de ellas.

CONSIDERANDO: I) Que el régimen de integración del Directorio del Banco de Previsión Social por parte de los afiliados activos y de las empresas contribuyentes, establecido exclusivamente por el legislador para esta oportunidad, en tanto posibilita la sustitución de la elección por el cuerpo electoral definido por la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, por el acuerdo de las organizaciones gremiales, obliga a entender implícito que éstas sean las más representativas de los gremios respectivos, lo que asegura que los candidatos incluidos en las listas de acuerdo previstas en el artículo 2º de la Ley Nº 17294 representen efectivamente a los sectores llamados a integrar el Directorio de la Institución.

II) Que la posibilidad de presentar listas de candidatos al Poder Ejecutivo, que emerge del inciso 2º del artículo 2º de la Ley que se reglamenta, hace conveniente armonizar esa presentación con la que pudiera verificarse ante la Corte Electoral, al amparo de la Ley Nº 16.241, en el plazo previsto en la reglamentación de la elección dictada por dicha Corporación.

III) Que, dada la perentoriedad de los plazos legales y de los reglamentarios dispuestos por la Corte Electoral, se considera necesario el dictado inmediato de este Decreto, a fin de que se conozcan, con la mayor anticipación posible, las reglas con las cuales se elegirán los próximos representantes de los afiliados activos y de las empresas contribuyentes, en el Directorio del Banco de Previsión Social.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Se considerará configurada la situación prevista en el artículo 1º de la Ley Nº 17.294 de 31 de enero de 2001, cuando las listas presentadas al amparo del artículo 2º de dicha ley estén respaldadas, en cada caso, por las organizaciones gremiales más representantivas de los órdenes de afiliados activos y de empresas contribuyentes.

Artículo 2º.- La presentación de listas de candidatos en los plazos reglamentarios, en los órdenes mencionados en el artículo anterior, ante la Corte Electoral, por organizaciones gremiales con personería jurídica o en tramite a la fecha de promulgación de la Ley Nº 17294 de 31 de enero de 2001, no inhibe a dichas organizaciones de celebrar acuerdos con el fin de presentar al Poder Ejecutivo las mismas o diferentes listas al amparo del artículo 2º de la ley que se reglamenta.

Artículo 3º.- La presentación de listas ante la corte Electoral, en los órdenes mencionados, no privará al Poder Ejecutivo de recibir las listas a que alude el artículo 2º de la Ley Nº 17.294, de 31 de enero de 2001, que se presenten por las organizaciones definidas en el artículo 1º de este Decreto.

Artículo 4º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

---o---

12
Resolución 106/001

Homológase el convenio colectivo suscrito el 8 de mayo de 2000 entre la empresa Alcon Laboratorios Uruguay S.A. y su personal, por el cual se establece su incorporación al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).
(298*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de enero de 2001

VISTO: La solicitud de homologación del convenio colectivo por el cual se establece la incorporación del Personal de Alcon Laboratorios Uruguay S.A. al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).

RESULTANDO: I) Que por convenio colectivo de fecha 8 de mayo de 2000, suscrito entre la empresa Alcon Laboratorios Uruguay S.A. y la totalidad de sus trabajadores, se establece la incorporación al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).

II) Que el Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE) resolvió por unanimidad de los integrantes de su consejo Directivo, con fecha 17 de mayo de 2000, aceptar la incorporación referida;

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y siguientes del Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, y artículos 17 y siguientes del Decreto 7/976 de 8 de enero de 1976 y artículo 23 del Estatuto de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE);

II) Que la Asesoría Letrada de Prestaciones del Banco de Previsión Social no ha planteado objeciones a lo actuado, en informe de 14 de julio de 2000.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológase el convenio colectivo suscrito el 8 de mayo de 2000 entre la empresa Alcon Laboratorios Uruguay S.A. y su personal, por el cual se establece su incorporación al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).

2º.- Inscríbase el convenio de referencia en la División Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese y comuníquese al Banco de Previsión Social a sus efectos.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13
Decreto 32/001

Establécese que la Acupuntura como Técnica Médica, solo puede ser realizada por profesionales médicos con título expedido por la Universidad de la República y debidamente registrado ante el Ministerio de Salud Pública.
(289*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 31 de enero de 2001

VISTO: estos antecedentes relacionados con la necesidad de regular el ejercicio de la Acupuntura, en nuestro país;

CONSIDERANDO: I) que según lo expresado por la Federación Uruguaya de Acupuntura así como por la Facultad de Medicina, la Acupuntura deberá considerarse como una práctica integrante de una

indicación terapéutica que surge de un acto médico basado en conocimientos, destrezas y aptitudes del profesional competente y como tal, solo debe ser realizado por un médico;

II) que es necesario evitar que quienes no están calificados, realicen tales procedimientos sin la debida capacitación;

III) que el Estado a través del Ministerio de Salud Pública prohibe el ejercicio ilegal de la medicina, que se materializa impidiendo la ejecución de actos médicos por quienes no poseen el título habilitante;

IV) que la Comisión Honoraria de Salud Pública, la Dirección General de la Salud y la División Jurídico-Notarial informan favorablemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública No. 9.202 de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que la Acupuntura como Técnica Médica que exige un diagnóstico previo de la afección a tratar y una evaluación de los resultados conseguidos, solo puede ser realizada por profesionales médicos con título expedido por la Universidad de la República y debidamente registrado ante el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ.

---o---

14
Decreto 33/001

Incorpórase la Resolución MERCOSUR/GMC/Nº 73/997, por la que se aprueba el Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites a las siguientes Categorías de Alimentos de Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos. (290*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de enero de 2001

VISTO: la resolución MERCOSUR/GMC/Nº 73/97, por la que se aprueba el Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites a las siguientes Categorías de Alimentos Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos;

CONSIDERANDO: I) lo establecido por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado de la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el Visto;

III) lo informado por la Comisión Técnica Asesora en Materia de Alimentos y la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por los artículos 1º y siguientes de la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase la resolución MERCOSUR/GMC/Nº 73/97 - "Asignación de Aditivos y sus Límites a las siguientes Categorías de Alimentos Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos" al Capítulo 13, Sección 3, artículo 13.3.66 del Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994 (Reglamento Bromatológico Nacional).

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 13.3.66 del Reglamento Bromatológico Nacional el que quedará redactado de la siguiente manera: "13.3.66 - Se permite para las carnes y productos cárnicos el uso de aditivos establecidos en el Reglamento Técnico Mercosur de asignación de aditivos y sus límites para la categoría 8 de alimentos: carnes y productos cárnicos".

Artículo 3º.- Derógase de la Lista Positiva de Aditivos Alimentarios, Anexo 11 del artículo 3.5.2 del citado Reglamento, todos los aditivos referentes a carnes y productos cárnicos.

Artículo 4º.- Incorpórase al presente Decreto el referido Reglamento Técnico MERCOSUR mencionado en calidad de Anexo y como parte integrante del mismo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, MARTIN AGUIRREZABALA

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 73/97

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE ASIGNACION DE ADITIVOS Y SUS LIMITES A LAS SIGUIENTES CATEGORIAS DE ALIMENTOS: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos,

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Resolución Nº 91/93 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 36/97 del SGT Nº 3 "Reglamentos Técnicos".

CONSIDERANDO

Que es necesario asignar los Aditivos y sus Límites a los Grupos de Alimentos,

Que la armonización de los Reglamentos Técnicos tenderá a eliminar los obstáculos que generan las diferencias en las reglamentaciones nacionales, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Asunción,

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1. Aprobar el Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites a las siguientes Categorías de Alimentos Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2. Los organismos responsables de la implementación de la presente Resolución en cada Estado Parte serán:

ARGENTINA:	Ministerio de Salud y Acción Social ANMAT - INAL (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.) Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
BRASIL:	Ministerio da Saúde / Secretaría de Vigilancia Sanitária. Ministerio da Agricultura e do Abastecimento.
PARAGUAY:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Ministerio de Agricultura y Ganadería.
URUGUAY:	Ministerio de Salud Pública. Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca. Ministerio de Industria, Energía y Minería, Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)

Art. 3. La presente Resolución entrará en vigencia el 1º/III/98.

XXVIII GMC - Montevideo, 13/XII/97

	ANEXO	
	ASIGNACION DE ADITIVOS **GRUPO 8. CARNES Y PRODUCTOS CARNEOS**	
Aditivo: Número INS	**Aditivo: FUNCION/Nombre**	**Aditivo: Concentración máxima g/100g**
8.- Carnes y productos carneos		
Se admitiran para cada función: a) Cualquiera de los aditivos incluidos a continuación con las concentraciones máximas de empleo admitidas, b) La mezcla de aditivos con igual función siempre que la suma de todas las concentraciones no sea superior al límite máximo de ninguno de ellos, c) Se aplica similar criterio que en b) para el caso particular de los fosfatos y derivados cumplan o nó estos igual función.		
8.1 Carne		
8.1.1 Carnes frescas		No autorizado
8.1.2 Carnes congeladas		No autorizado
8.2 Productos cárnicos		
8.2.1 Chacinados		
8.2.1.1 Frescos embutidos o no embutidos		
	ACIDULANTE	
260	Acido acético	q.s.
270	Acido láctico	q.s
330	Acido cítrico	q.s.
575	Glucono delta lactona	q.s
	REGULADOR DE ACIDEZ	
325	Sodio lactato	q.s.
327	Calcio Lactato	q.s.
331iii	Sodio, -(tri)citrato, citrato de	q.s.
332ii	Potasio, -(tri)citrato de, citrato de	q.s.
333	Calcio, -(tri)citrato de, citrato de	q.s.
	ANTIOXIDANTE	
300	Acido ascórbico (I-)	q.s
301	Sodio ascorbato	q.s
302	Calcio Ascorbato	q.s
303	Potasio Ascorbato	q.s
315	Acido Isoascorbico	q.s
316	Sodio Isoascorbato	q.s.
320	Butilhidroxianisol, BHA (1)	0.01 (2)
321	Butilhidroxitolueno, BHT (1)	0.01 (2)
310	Galato de propilo (1)	0.01 (2)
	AROMATIZANTE SABORIZANTE	
	COLORANTE	
100	Curcumina	0,002
120	Cochinilla, Ac. Carmínico	0,01
150a	Caramelo natural	q.s.
150b	Caramelo de sulfito cáustico	q.s.
150c	Caramelo amónico	q.s.
150d	Caramelo de sulfito amónico	q.s.
160aii	Carotenos naturales	0,002
160b	Annato, Bixina, Norbixina, Urucum, Rocu	0,002(10)
160c	Extracto de pimentón, capsantina	0,001
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.

	CONSERVADOR	
249	Potasio nitrito de	0,015 (3)
250	Sodio nitrito de	0,015 (3)
251	Sodio nitrato de	0,03 (3)
252	Potasio Nitrato de	0,03 (3)
	ESTABILIZADOR DE COLOR	
375	Acido nicotínico	0,01 (4)
	ESTABILIZANTE	
339i	Sodio, -(mono)fosfato de, -(mono)	
	ortofosfato de	0,5 (9)
339ii	Sodio, -(di)fosfato de, -(di)orto o	
	mono fosfato de	0,5 (9)
339iii	Sodio, -(tri)fosfato de, -(tri)orto (o	
	mono) fosfato de	0,5 (9)
340i	Potasio, -(mono) fosfato, fosfato	
	ácido, -(mono)ortofosfato de	0,5 (9)
340ii	Potasio, -(di)fosfato, -(di) monofos-	
	fato, -(di) ortofosfato de	0,5 (9)
450i	Sodio, -(di) difosfato de	0,5 (9)
450ii	Sodio, -(tri) difosfato de	0,5 (9)
450iii	Sodio, -(tetra) difosfato de, piro	
	fosfato de	0,5 (9)
450v	Potasio, -(tetra) difosfato de,	
	pirofosfato neutro de	0,5 (9)
451ii	Potasio, -(penta) trifosfato de,	
	tripolifosfato de	0,5 (9)
452i	Sodio hexametafosfato, polifosfato	0,5 (9)
452ii	Potasio polifosfato de,	
	potasio metafosfato de,	0,5 (9)
	ESPESANTE	
407	Carragenina	0.3
	EXALTADOR DE SABOR	
620	Acido glutámico	q.s.
621	Sodio -(mono) glutamato de,	
	monoglutamato de	q.s.
622	Potasio -(mono) glutamato de	q.s.
627	Sodio, -(di) guanilato de, -(di)guani-	
	lato de	q.s.
630	Acido inosínico	q.s.
631	Sodio, -(di)inosinato de, -(di) 5'	
	inosinato de	q.s.
	HUMECTANTE	
422	Glicerol	q.s.
8.2.1.2 Secos, curados y o madurados o no		
	ACIDULANTE	
270	Acido láctico	q.s.
330	Acido cítrico	q.s.
575	Glucono delta lactona	q.s.
	REGULADOR DE ACIDEZ	
325	Sodio lactato	q.s.
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio, -(tri)citrato, citrato de	q.s.
332ii	Potasio, -(tri)citrato de, citrato de	q.s.
333	Calcio, -(tri)citrato de, citrato de	q.s.
	ANTIOXIDANTE	
300	Acido ascórbico(I-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio Ascorbato	q.s.

303	Potasio Ascorbato	q.s.
310	Galato de propilo	0.01 (1) (5)
315	Acido Isoascorbico	q.s.
316	Sodio Isoascorbato	q.s.
320	Butilhidroxianisol, BHA	0.01 (1) (5)
321	Butilhidroxitolueno, BHT	0.01 (1) (5)
	AROMATIZANTE SABORIZANTE	
	COLORANTE	
100	Curcumina	0,002
120	Cochinilla, Ac. Carmínico	0,01
150a	Caramelo natural	q.s.
150b	Caramelo de sulfito cáustico	q.s.
150c	Caramelo amónico	q.s.
150d	Caramelo de sulfito amónico	q.s.
160aii	Carotenos naturales	0,002
160b	Annato, Bixina, Norbixina, Urucum, Rocu	0,002 (10)
160c	Extracto de pimentón, capsantina	0,001
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
	CONSERVADOR	
200	Acido sórbico	0.02 (6)
201	Sodio sorbato de	0.02 (6)
202	Potasio sorbato de	0.02 (6)
203	Calcio Sorbato de	0.02 (6)
249	Potasio nitrito de	0,015 (3) (12)
250	Sodio nitrito de	0,015 (3) (12)
251	Sodio nitrato de	0,03 (3) (12)
252	Potasio Nitrato de	0,03 (3) (12)
	ESTABILIZANTE	
339i	Sodio, -(mono) fosfato de, -(mono)	
	ortofosfato de	0,5(9)(11)
339ii	Sodio, -(di)fosfato de, -(di)orto o	
	mono fosfato de	0,5(9)(11)
339iii	Sodio, -(tri)fosfato de, -(tri)orto (o	
	mono) fosfato de	0,5(9)(11)
340i	Potasio, -(mono) fosfato, fosfato	
	ácido, -(mono)ortofosfato de	0,5(9)(11)
340ii	Potasio, -(di)fosfato, -(di)monofos-	
	fato, -(di)ortofosfato de	0,5(9)(11)
450i	Sodio, -(di)difosfato de	0,5(9)(11)
450ii	Sodio, -(tri) difosfato de	0,5(9)(11)
450iii	Sodio, -(tetra) difosfato de, piro	
	fosfato de	0,5(9)(11)
450v	Potasio, -(tetra) difosfato de,	
	pirofosfato neutro de	0,5(9)(11)
451 ii	Potasio, -(penta) trifosfato de,	
	tripolifosfato de	0,5(9)(11)
452i	Sodio hexametafosfato, polifosfato	0,5(9)(11)
452ii	Potasio polifosfato de,	
	potasio metafosfato de	0,5(9)(11)
	EXALTADOR DE SABOR	
620	Acido glutámico	q.s.
621	Sodio -(mono) glutamato de,	
	monoglutamato de	q.s.
622	Potasio -(mono) glutamato de	q.s.
627	Sodio, -(di)guanilato de, -(di) guani-	
	lato de	q.s.
630	Acido inosínico	q.s.
631	Sodio, -(di) inosinato de, -(di) 5'	
	inosinato de	q.s.
8.2.1.3 Cocidos embutidos o no embutidos		

	ACIDULANTE	
270	Acido láctico	q.s.
330	Acido cítrico	q.s.
575	Glucono delta lactona	q.s.
	REGULADOR DE ACIDEZ	
325	Sodio lactato	q.s.
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio, -(tri) citrato, citrato de	q.s.
332ii	Potasio, -(tri) citrato de, citrato de	q.s.
333	Calcio, -(tri) citrato de, citrato de	q.s.
	ANTIOXIDANTE	
300	Acido ascórbico (I-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio Ascorbato	q.s.
303	Potasio Ascorbato	q.s.
315	Acido Isoascorbico	q.s.
316	Sodio Isoascorbato	q.s.
310	Propilgalato	0.01 (1) (7)
320	Butilhidroxianisol, BHA	0.01 (1) (7)
321	Butilhidroxitolueno, BHT	0.01 (1) (7)
	AROMATIZANTE SABORIZANTE	
	COLORANTE	
100	Curcumina	0,002
120	Cochinilla, Ac. Carmínico	0,01
150a	Caramelo natural	q.s.
150b	Caramelo de sulfito cáustico	q.s.
150c	Caramelo amónico	q.s.
150d	Caramelo de sulfito amónico	q.s.
160aii	Carotenos naturales	0,002
160b	Annato, Bixina, Norbixina, Urucum, Rocu	0,002 (10)
160c	Extracto de pimentón, capsantina	0,001
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
	CONSERVADOR	
249	Potasio nitrito de	0,015 (3)
250	Sodio nitrito de	0,015 (3)
251	Sodio nitrato de	0,03 (3)
252	Potasio Nitrato de	0,03 (3)
	EMULSIONANTE	
450ii	Sodio, -(tri) difosfato de	0,5 (9)
452ii	Potasio polifosfato de,	
	potasio metafosfato de	0,5 (9)
	ESTABILIZANTE	
339i	Sodio, -(mono) fosfato de, -(mono)	
	ortofosfato de	0,5 (9)
339ii	Sodio, -(di) fosfato de, -(di) orto o	
	mono fosfato de	0,5 (9)
339iii	Sodio, -(tri) fosfato de, -(tri) orto (o	
	mono) fosfato de	0,5 (9)
340i	Potasio, -(mono) fosfato, fosfato	
	ácido, -(mono) ortofosfato de	0,5 (9)
340ii	Potasio, -(di) fosfato, -(di) monofos-	
	fato, -(di) ortofosfato de	0,5 (9)
450i	Sodio, -(di) difosfato de	0,5 (9)
450iii	Sodio, -(tetra) difosfato de, piro	
	fosfato de	0,5 (9)
450 v	Potasio, -(tetra) difosfato de,	
	pirofosfato neutro de	0,5 (9)
451ii	Potasio, -(penta) trifosfato de,	
	tripolifosfato de	0,5 (9)
452i	Sodio hexametafosfato, polifosfato	0,5 (9)

452ii	Potasio polifosfato de,	
	potasio metafosfato de	0,5 (9)
	ESPESANTE	
400	Acido Algínico	0,3
401	Alginato de sodio	0,3
402	Potasio alginato	0,3
403	Alginato de Amonio	0,3
404	Calcio Alginato	0,3
405	Alginato de propilenglicol	0,3
406	Agar	0,3
407	Carragenina	0,5
412	Goma guar	0,3
415	Goma xantica	0,3
410	Goma garrofin	0,3
	EXALTADOR DE SABOR	
620	Acido glutámico	q.s.
621	Sodio -(mono) glutamato de,	
	monoglutamato de	q.s.
622	Potasio -(mono) glutamato de	q.s.
627	Sodio, -(di) guanilato de, -(di) guani-	
	lato de	q.s.
630	Acido inosínico	q.s.
631	Sodio, -(di) inosinato de, -(di) 5'	
	inosinato de	q.s.
	HUMECTANTE	
422	Glicerol	q.s.
8.2.2 Salazones		
8.2.2.1 Salazones crudas		
	ACIDULANTE	
270	Acido láctico	q.s.
330	Acido cítrico	q.s.
575	Glucono delta lactona	q.s.
	REGULADOR DE ACIDEZ	
325	Sodio lactato	q.s.
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio, -(tri) citrato, citrato de	q.s.
332ii	Potasio, -(tri) citrato de, citrato de	q.s.
333	Calcio, -(tri) citrato de, citrato de	q.s.
	ANTIOXIDANTE	
300	Acido ascórbico (I-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio Ascorbato	q.s.
303	Potasio Acorbato	q.s.
315	Acido Isoascorbico	q.s.
316	Sodio Isoascorbato	q.s.
	CONSERVADOR	
249	Potasio nitrito de	0,015 (3)
250	Sodio nitrito de	0,015 (3)
251	Sodio nitrato de	0,03 (3)
252	Potasio Nitrato de	0,03 (3)
200	Acido sórbico	0.02 (6)
201	Sodio sorbato de	0.02 (6)
202	Potasio sorbato de	0.02 (6)
203	Calcio Sorbato de	0.02 (6)
	AROMATIZANTE SABORIZANTE	
	EXALTADOR DE SABOR	

620	Acido glutámico	q.s.
621	Sodio -(mono) glutamato de,	
	monoglutamato de	q.s.
622	Potasio -(mono) glutamato de	q.s.
627	Sodio, -(di) guanilato de, -(di) guani-	
	lato de	q.s.
630	Acido inosínico	q.s.
631	Sodio, -(di) inosinato de, -(di) 5'	
	inosinato de	q.s.
	ESTABILIZANTE	
339i	Sodio, -(mono) fosfato de, -(mono)	
	ortofosfato de	0,5(9)(11)
339ii	Sodio, -(di) fosfato de, -(di) orto o	
	mono fosfato de	0,5(9)(11)
339iii	Sodio, -(tri) fosfato de, -(tri) orto (o	
	mono) fosfato de	0,5(9)(11)
340i	Potasio, -(mono) fosfato, fosfato	
	ácido, -(mono) ortofosfato de	0,5(9)(11)
340ii	Potasio, -(di) fosfato, -(di) monofos-	
	fato, -(di) ortofosfato de	0,5(9)(11)
450i	Sodio, -(di) difosfato de	0,5(9)(11)
450ii	Sodio, -(tri) difosfato de	0,5(9)(11)
450iii	Sodio, -(tetra) difosfato de, pirofosfato de	0,5(9)(11)
450 v	Potasio, -(tetra) difosfato de,	
	pirofosfato neutro de	0,5(9)(11)
451ii	Potasio, -(penta) trifosfato de,	
	tripolifosfato de	0,5(9)(11)
452i	Sodio hexametafosfato, polifosfato	0,5(9)(11)
452ii	Potasio polifosfato de,	
	potasio metafosfato de	0,5(9)(11)
8.2.2.2 Salazones cocidas		
	ACIDULANTE	
270	Acido láctico	q.s.
330	Acido cítrico	q.s.
575	Glucono delta lactona	q.s.
	REGULADOR DE ACIDEZ	
325	Sodio lactato	q.s.
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio, -(tri)citrato, citrato de	q.s.
332ii	Potasio,-(tri)citrato de, citrato de	q.s.
333	Calcio, -(tri)citrato de, citrato de	q.s.
	ANTIOXIDANTE	
300	Acido ascórbico (I-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio Ascorbato	q.s.
303	Potasio Ascorbato	q.s.
315	Acido Isoascorbico	q.s.
316	Sodio Isoascorbato	q.s.
	CONSERVADOR	
249	Potasio nitrito de	0,015 (3)
250	Sodio nitrito de	0,015 (3)
251	Sodio nitrato de	0,03(3)
252	Potasio Nitrato de	0,03(3)
	AROMATIZANTE SABORIZANTE	
	COLORANTE	
100	Curcumina	0,002
120	Cochinilla, Ac. Carmínico	0,01
150a	Caramelo natural	q.s.
150b	Caramelo de sulfito cáustico	q.s.

150c	Caramelo amónico	q.s.
150d	Caramelo de sulfito amónico	q.s.
160aii	Carotenos naturales	0,002
160b	Annato, Bixina, Norbixina, Urucum, Rocu	0,002(10)
160c	Extracto de pimentón, capsantina	0,001
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
	ESTABILIZANTE	
339i	Sodio, -(mono)fosfato de, -(mono)	
	ortofosfato de	0,5(9)
339ii	Sodio, -(di)fosfato de, -(di)orto o	
	mono fosfato de	0,5(9)
339iii	Sodio, -(tri)fosfato de, -(tri)orto (o	
	mono) fosfato de	0,5(9)
340i	Potasio, -(mono) fosfato, fosfato	
	ácido, -(mono)ortofosfato de	0,5(9)
340ii	Potasio, -(di)fosfato, -(di)monofos-	
	fato, -(di)ortofosfato de	0,5(9)
450i	Sodio, -(di) difosfato de	0,5(9)
450iii	Sodio, -(tetra) difosfato de, piro	
	fosfato de	0,5(9)
450 v	Potasio, -(tetra) difosfato de,	
	pirofosfato neutro de	0,5(9)
451ii	Potasio, -(penta) trifosfato de,	
	tripolifosfato de	0,5(9)
452i	Sodio hexametafosfato, polifosfato	0,5(9)
452ii	Potasio polifosfato de,	
	potasio metafosfato de	0,5(9)
	ESPESANTE	
400	Acido Algínico	0,3
401	Alginato de sodio	0,3
402	Potasio alginato	0,3
403	Alginato de Amonio	0,3
404	Calcio Alginato	0,3
405	Alginato de propilenglicol	0,3
406	Agar	0,3
407	Carragenina	0,5
412	Goma guar	0,3
415	Goma xantica	0,3
410	Goma garrofin	0,3
	EXALTADOR DE SABOR	
620	Acido glutámico	q.s.
621	Sodio -(mono)glutamato de,	
	monoglutamato de	q.s.
622	Potasio -(mono)glutamato de	q.s.
627	Sodio, -(di)guanilato de, -(di)guani-	
	lato de	q.s.
630	Acido inosínico	q.s.
631	Sodio, -(di)inosinato de, -(di) 5'	
	inosinato de	q.s.
	HUMECTANTE	
422	Glicerol	q.s.
8.3 Conservas y semiconservas		
de origen animal		
8.3.1 Conservas cárnicas, mixtas		
y semiconservas		
cárnicas		
	ACIDULANTE	
260	Acido acético	q.s.
270	Acido láctico	q.s.
330	Acido cítrico	q.s.

575	Glucono delta lactona	q.s.
	REGULADOR DE ACIDEZ	
325	Sodio lactato	q.s.
327	Calcio lactato	q.s.
331iii	Sodio, -(tri)citrato, citrato de	q.s.
332ii	Potasio, -(tri)citrato de, citrato de	q.s.
333	Calcio, -(tri)citrato de, citrato de	q.s.
	ANTIOXIDANTE	
300	Acido ascórbico (I-)	q.s.
301	Sodio ascorbato	q.s.
302	Calcio Ascorbato	q.s.
303	Potasio Ascorbato	q.s.
315	Acido Isoascorbico	q.s.
316	Sodio Isoascorbato	q.s.
310	Galato de propilo	0,01 (1) (8)
320	Butilhidroxianisol, BHA	0,01 (1) (8)
321	Butilhidroxitolueno, BHT	0,01 (1) (8)
	AROMATIZANTE SABORIZANTE	
	COLORANTE	
100	Curcumina	0,002
120	Cochinilla, Ac. Carmínico	0,01
150a	Caramelo natural	q.s.
150b	Caramelo de sulfito cáustico	q.s.
150c	Caramelo amónico	q.s.
150d	Caramelo de sulfito amónico	q.s.
160aii	Carotenos naturales	0,002
160b	Annato, Bixina, Norbixina, Urucum, Rocu	0,002(10)
160c	Extracto de pimentón, capsantina	0,001
162	Rojo de remolacha, betaína	q.s.
	CONSERVADOR	
249	Potasio nitrito de	0,015 (3)
250	Sodio nitrito de	0,015 (3)
251	Sodio nitrato de	0,03(3)
252	Potasio Nitrato de	0,03(3)
	ESTABILIZANTE	
339i	Sodio, -(mono)fosfato de, -(mono)	
	ortofosfato de	0.5(9)
339ii	Sodio, -(di)fosfato de, -(di)orto o	
	mono fosfato de	0.5(9)
339iii	Sodio, -(tri)fosfato de, -(tri)orto (o	
	mono) fosfato de	0.5(9)
340i	Potasio, -(mono) fosfato, fosfato	
	ácido, -(mono)ortofosfato de	0.5(9)
340ii	Potasio, -(di)fosfato, -(di)monofos-	
	fato, -(di)ortofosfato de	0.5(9)
450i	Sodio, -(di) difosfato de	0.5(9)
450ii	Sodio, -(tri) difosfato de	0.5(9)
450iii	Sodio, -(tetra) difosfato de, piro	
	fosfato de	0.5(9)
450 v	Potasio, -(tetra) difosfato de,	
	pirofosfato neutro de	0.5(9)
451ii	Potasio, -(penta) trifosfato de,	
	tripolifosfato de	0.5(9)
452	Sodio hexametafosfato, polifosfato	0.5(9)
452i	Sodio hexametafosfato, polifosfato	0.5(9)
452ii	Potasio polifosfato de,	
	potasio metafosfato de	0.5(9)
	ESPESANTE	
400	Acido Algínico	0.3
401	Alginato de sodio	0.3

402	Potasio alginato	0.3
403	Alginato de Amonio	0.3
404	Calcio Alginato	0.3
406	Agar	0.3
407	Carragenina	0.5
412	Goma guar	0.3
415	Goma xantica	0.3
410	Gona garrofin	0.3
	EXALTADOR DE SABOR	
620	Acido glutámico	q.s.
621	Sodio -(mono)glutamato de,	
	monoglutamato de	q.s.
622	Potasio -(mono)glutamato de	q.s.
627	Sodio, -(di)guanilato de, -(di)guani-	
	lato de	q.s.
630	Acido inosínico	q.s.
631	Sodio, -(di)inosinato de, -(di) 5'	
	inosinato de	q.s.
	HUMECTANTE	
422	Glicerol	q.s.

NOTA: (1) Solos o combinados sobre base grasa
(2) Exclusivamente para la elaboración de embutidos frescos congelados
(3) Cantidad residual máxima expresada como nitrito de sodio.
(4) Solo para hamburguesas
(5) Solo para carne deshidratada
(6) Solo para uso externo, tratamiento de superficie, cantidad máxima en producto, solos o en sus mezclas, expresado como ac. sórbico. (Ausencia en la masa).
(7) Exclusivamente para hamburguesas cocidas
(8) Exclusivamente para feijoada
(9) Cantidad agregada descontada la cantidad de fosfato naturalmente presente en la carne,
(10) Solo en superficie.
(11) No se autoriza el agregado de fosfatos a Jamón crudo y Bondiola.
(12) Excepto para Charque Brasileiro.

NOTA: Los rótulos en los que se consigne la Función EST COL para los aditivos INS 249, 250, 251, 252 tendrán validez por el plazo de un año a partir de la vigencia de esta Resolución.

---o---

15
Resolución 107/001

Declárase de Interés Nacional la realización del XIII International Symposium on Contact Dermatitis y 1er. Simposio Latinoamericano de Alergia Cutánea, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(299)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 31 de enero de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Prof. Adj. Dra. Selva Iris Alé;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el XIII International Symposium on Contact Dermatitis y 1er. Simposio Latinoamericano de Alergia Cutánea, a efectuarse en el hotel Radisson Victoria Plaza de la ciudad de Montevideo, del 23 al 25 de noviembre del año en curso;

II) que es la primera oportunidad que este evento tiene lugar en Latinoamérica, en el que participarán distinguidas personalidades de la especialidad de primer nivel en el ámbito nacional e internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del XIII International Symposium on Contact Dermatitis y 1er. Simposio Latinoamericano de Alergia Cutánea, a efectuarse en el hotel Radisson Victoria Plaza de la ciudad de Montevideo, entre los días 23 al 25 de noviembre de 2001.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ, GUILLERMO VALLES, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16

Ley 17.295

Prohíbese identificar comercialmente con la denominación de sidra a todo producto que no cumpla con la definición que se determina y créase en el ámbito del Instituto Nacional de Vitivinicultura, una Subcomisión Honoraria Asesora con participación de los elaboradores de la misma.
(286*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Defínese como sidra al producto obtenido exclusivamente por la fermentación alcohólica, total o parcial de la manzana apta, de la pasta o mosto y o del jugo natural de la misma, de acuerdo a las prácticas de elaboración y con el asesoramiento técnico que establezca el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Prohíbese identificar comercialmente con la denominación de sidra a todo producto que no cumpla con la definición precedente.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento preceptivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura y de la Junta Nacional de la Granja, regulará todo lo atinente a las formas y condiciones de producción, elaboración, rendimientos, envasado, etiquetado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de la sidra.

Artículo 3º.- Todo lo atinente a la promoción y desarrollo de la sidra, será ejercido por la Junta Nacional de la Granja.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional de Vitivinicultura, fijará el rendimiento máximo que se podrá obtener de sidra, de la pasta o mosto y o del jugo natural de la manzana, cada cien kilogramos de manzana.

A tales efectos se podrán realizar durante la zafra elaboraciones testigos u otro tipo de experiencias de elaboración.

Artículo 5º.- Créase, en el ámbito del Instituto Nacional de Vitivinicultura, una Subcomisión Honoraria Asesora con participación de los elaboradores de sidras, para el mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos 2º, 3º y 4º de la presente ley.

Artículo 6º.- En la reglamentación de la presente ley se establecerá:

1) Las operaciones técnicas permitidas a realizarse en la elaboración de la sidra y en los posteriores procesos industriales, así como los que necesiten autorización previa del Intituto Nacional de Vitivinicultura.

2) Los productos que requieran autorización expresa para ingresar al local de sidrería.

3) Los requisitos que se deban exigir a efectos de la circulación, envasado, etiquetado y procesamiento de la sidra.

4) Las condiciones que deban cumplir a fin de autorizar en un mismo padrón el funcionamiento de una bodega y de una sidrería.

5) La determinación de normas relativas a composición, calidad, caracteres sensoriales, aptitud para el consumo, extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de muestras de la sidra.

6) La fijación del nivel medio de calidad, así como las condiciones de sanidad que debe reunir la manzana apta para la elaboración de la sidra, lo cual será establecido por la Junta Nacional de la Granja.

Artículo 7º.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura llevará un registro obligatorio de todas las sidrerías y de los importadores de sidra, debiendo los titulares de la inscripción hacer las declaraciones juradas y llevar la documentación que determine la reglamentación.

Artículo 8º.- Las sidras en infracción a las normas legales y reglamentarias serán decomisadas sin perjuicio de la multa que corresponda. En caso de no ser posible su decomiso, el infractor deberá abonar una suma equivalente al valor del mercado del producto al momento de aplicarse la sanción.

El valor sustitutivo del comiso será reajustado a la fecha del pago efectivo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.500, de 8 de marzo de 1976.

Artículo 9º.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura realizará las tareas de inspección y contralor relativas al cumplimiento de las normas que se dicten en la materia y, asimismo, determinará, aplicará y ejecutará las sanciones por infracciones a las normas legales y reglamentarias.

Las sanciones previstas en el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 serán aplicables por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, en el marco de sus competencias en materia de sidra.

Artículo 10.- Se hace extensiva a la sidra el cobro de la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, que será recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, a través de la expedición de las boletas de control y se aplicará por litro o kilo de sidra nacional o importada. La tasa referida será sustitutiva de la tasa bromatológica que grava la sidra.

Dicha extensión no alcanzará el importe destinado al Fondo de Protección Integral de Viñedos, creado por el artículo 1º de la Ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992.

Artículo 11.- Lo recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, derivado de la aplicación de lo preceptuado por los artículos 8º, 9º y 10 de la presente ley, será adjudicado, en porcentajes a determinar, al Instituto Nacional de Vitivinicultura y a la Junta Nacional de la Granja, como contrapartida de las funciones que la presente ley atribuye a cada uno de estos organismos.

Dichos porcentajes serán fijados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional de Vitivinicultura y de la Junta Nacional de la Granja.

Artículo 12.- Las sidras importadas se ajustarán a las normas establecidas por la presente ley y su reglamentación.

Artículo 13.- Agrégase al artículo 143 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, el siguiente literal:

"k) En tanto no se constituya una institución especializada al efecto, las atribuciones conferidas al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) en el presente artículo serán aplicables, para el instituto, en todo lo relativo a las prácticas de elaboración, fraccionamiento, circulación, fiscalización, inspección y contralor de la sidra, producto obtenido exclusivamente de la fermentación alcohólica, total o parcial de la manzana apta, de la pasta o mosto y o del jugo natural de la misma".

Artículo 14.- La presente ley entrará en vigencia a los sesenta días de su publicación en el Diario Oficial.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de enero de 2001. WASHINGTON ABDALA, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de enero de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

TARIFAS

Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 51,66 (*)
Balances por línea de 14
cíceros o equivalentes .... $ 36,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad
Limitada, Estatutos y Reformas de
Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio .... $ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170
Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en
IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior,
mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares
en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior,
semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares
en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual .... $ 5.400,00
Exterior, anual .... $ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días .... $ 35,00
De más de un año .... $ 68,00
Fotocopias la página .... $ 19,68 (*)
Precio de consulta de
información en el Banco de
Datos (Leyes, Decretos y
Resoluciones) desde el año
1975 a la fecha.
El minuto .... $ 5,66 (*)
Consulte nuestros precios de ediciones impresas
y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

LOPEZ GONZALEZ, JOSEFA, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10738 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PENA AÑON JESUS, (Ficha: 517 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38386 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

NELSON ALFREDO o NELSON ALFREDO RAMON ARREDONDO DE PALLEJA, (Ficha: 498 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10497 Feb 01- Feb 14

ORESTES ALBERTO CARRARA BATALU o BETELU, (Ficha: 752 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11497 Feb 05- Feb 16

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ TRUCIDO, (Ficha: 115 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38375 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LEONCIA VENTURA ESTEVEZ BENTANCUR y EDUARDO ANIBAL DUARTE ESTEVEZ, (Ficha: 368 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38627 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

OSCAR WALTER GUTIERREZ LUQUEZ o LUQUET, (Ficha: 459 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38630 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

ALFA VARELA ARTIGAS, (Ficha: 449 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38776 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ELENA ISABEL o ELISABET BALOGH KIRICSI, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38372 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BONIFACIA MARCELINA o MARSELINA BONIFASIA QUINTERO DEFUNCHIO y VICENTE SALVADOR GALLO VALERIO, (Ficha: S 525 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10129 Feb 01- Feb 14

GESILDA RODRIGUEZ VELOSO, (Ficha: S 539 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11440 Feb 01- Feb 14

RAMONA INES ASENCIO o ASCENSIO GONZALEZ, (Ficha: S 483 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11524 Feb 05- Feb 16

RAQUEL BOURLA, (Ficha: S 497 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38439 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

RUBEN RAMON GUERRA CERIANI, (Ficha: S 180 92).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11584 Feb 06- Feb 19

RAFAEL ANTONIO BIANCULLO RUCCI y CLODOMIRA SALAS SILVA, (Ficha: S 527 2000).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38283 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

ANGELA ESPERANZA CORTES, (Ficha: 439 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38532 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

AGUSTIN GRASSO DEUS, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10226 Feb 01- Feb 14

VICTORIO ANTONIO GAGLIARDI VALIÑO y de MIRTA CLELIA CASTRO SUSENA, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10491 Feb 01- Feb 14

AMELIA LEMOS GUADALUPE, (Ficha: 410 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38281 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEPTIMO TURNO

JORGE ANGEL CERIZOLA MENDOZA, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10492 Feb 01- Feb 14

ERCILIA NIEVES SOSA PEREIRA, (Ficha: 492 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 01- Feb 14

LADISLADA MARTINEZ PIOR O PRIORE, (Ficha: 289 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38282 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PERLA ANGELA SANCHEZ, (Ficha: 474 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38347 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TORCOM TOROSSIAN BEDROSSIAN, (Ficha: 508 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38995 Feb 01- Feb 14

JOSE ROQUE o ROCO, PETROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO o JOSE ROQUE o ROCO POTROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO, (Ficha: 283 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39125 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

MARIA y ROSA PAULA MOLLA BORLANDELLI, (Ficha: S 472 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10012 Feb 01- Feb 14

CAROLINA MATTURRO LAPETINA, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38449 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

NOVENO TURNO

BURA JUNGER BACH o BURA YUNGER BACH o ALBERTO JUNGER BACH o ALBERTO YUNGER BACH, (Ficha: S 453 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10494 Feb 01- Feb 14

MARY GREGORIA MARTINEZ, (Ficha: S 365 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38645 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMO TURNO

HILIA MASSIOTI MAGALLANES, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38648 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA MAVERINO BATISTA, (Ficha: 407 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10219 Feb 01- Feb 14

ESTER TOMASA MARIA LIZASO DE BARBIERI, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11287 Feb 01- Feb 14

JULIA ISOLINA POZZI REY, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38297 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GUMERSINDO VAZQUEZ VARELA, (Ficha: 543 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38319 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSE MARIA da FONTE AZEVEDO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38626 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 285 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38357 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

BETTINA SCIUTO DE SEOANE, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39110 Feb 01- Feb 14

MARIA JULIA TREGLIA GENTILES, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39111 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

SARA MARIA MASSA y RAUL ENRIQUE BESENZONI PREIONI, (Ficha: A 431 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11513 Feb 05- Feb 16

MARIA o MARIA ELVIRA SILVA o DA SILVA SUAREZ, (Ficha: A 296 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38320 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

CARLEO FARACCHIO, ROSARIO, (Ficha: A 455-2000).
Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38441 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EUGENIA TERESA RODRIGUEZ LEMA, (Ficha: A 119 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38450 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO MIRABOLANO HERNANDEZ, (Ficha: A 485 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10731 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA o ROSA MARIA RIPOL o RIPOLL LOPEZ, (Ficha: A 512 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 01- Feb 14

MIGUEL DE GRUCHI CASELLA, MARIA EMA o EMMA BALLES OSPITALE, RAMON ROSARIO ZUBELSO MARTINEZ y ELSA IRENE DE GRUCHI BALLES, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11195 Feb 01- Feb 14

ELISABETH ROSA RECARTE MICHELENA, (Ficha: A 470 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38346 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ERCIRA MARIA CORREA FRAGA, (Ficha: A 543 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38374 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELIA MELLO o MELLO GOMEZ, (Ficha: A 541 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38682 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN BURASTERO FRANCO y de LIA JUDIT BURASTERO CABRERA, (Ficha: A 509 2000).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38723 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

FELICE o FELIX BECCHINO o BECHINO AVRAME o AVERAME o AVRAMO y de MARIA ROSA de LEON o DE LEON PERDOMO, (Ficha: A 198 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11523 Feb 05- Feb 16

ELENA CUÑA o DA CUÑA NUÑEZ, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11585 Feb 06- Feb 19

HECTOR LUCIO FONTANA PARADELA y MARIA ISABEL SCANDROGLIO MARCHESE de FONTANA, (Ficha: A 582 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11591 Feb 06- Feb 19

ARMANDO GABRIEL VERO PEIRA y de ADELA ANGELICA MANZONI APOSSOLA, (Ficha: A 483 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38275 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GORDANA NOVAKOVIC JURAS, (Ficha: A 487 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38435 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10489 Feb 01- Feb 14

LUCRECIA ELENA CASTRO POMBO, (Ficha: 484 2000).
8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11498 Feb 05- Feb 16

SALOMON BAREDES, (Ficha: 469 2000).
29 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38259 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MERCEDES VALLE RODRIGUEZ, (Ficha: 399 2000).
20 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38371 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELIA MARIA SAVIO CROSA, (Ficha: 506 2000).
4 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38373 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

IRMA ZULMA SUAREZ SAN MARTIN, (Ficha: 497 2000).
20 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38646 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMO TURNO

GLADYS NELLY ECHEVERRIA PEREZ, (Ficha: 424 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11049 Feb 01- Feb 14

LUIS JERONIMO o GERONIMO o GIROLAMO ROVIARO GIRON y CARMEN MARTA o MARTHA MAESTRONE, (Ficha: 215 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38676 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUAN CARLOS QUIROLA DIAZ, (Ficha: 318 2000).
31 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN IRIGOYEN GETTE, (Ficha: S 435 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10011 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA BUENO BANCEL, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10493 Feb 01- Feb 14

MARGARITA JUANA AGRASO, (Ficha: S 475 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38250 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA SHIRLEY SUAREZ CUÑA, (Ficha: S 375 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38437 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LOLA JASQUIN REZNICK, (Ficha: S 378 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38451 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS o WJEKOSLAV WOLF TACKOVICH, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 39112 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA LECHOCKI HACKO o ANNA LECHOCKA HACKO, (Ficha: S 402 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10228 Feb 01- Feb 14

INES ADALGISA MARTINO BALLESTEROS, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11485 Feb 02- Feb 15

TULIO CESAR CONSERVA GIAMBONINI, (Ficha: 552 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11605 Feb 06- Feb 19

ANGELA HERRERA AGUILAR, (Ficha: 476 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38344 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CELESTE AIDA CASAS MARTINEZ, (Ficha: 455 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38345 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN JOSE VEIGA TRUCELLI, (Ficha: 467 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38436 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RENEE LIBANIA OLIVERA VILLANUEVA, (Ficha: 513 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38774 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO RUBENS CANTERO CHIANNONI o GIANNONI, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10490 Feb 01- Feb 14

ALBERTO NILO CELIS FERNANDEZ, (Ficha: S 122 1999).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38621 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EFIGENIA TOLEDO DE VICENTE, (Ficha: S 539 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38647 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIDOLINA ELSA COLDEBELLA, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10225 Feb 01- Feb 14

ORIENTE BORGES, (Ficha: 527 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10269 Feb 01- Feb 14

LENIN IVAN GUICHEF o GUICHEFF ORTA, (Ficha: 481 2000 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11436 Feb 01- Feb 14

ADRIANA CIOCCA MARIANI, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11562 Feb 06- Feb 19

ELIDA DIAGO VENTURA, (Ficha: S 541 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11563 Feb 06- Feb 19

DOSINDA CASTRO IGLESIAS y PERFECTO GARCIA PUÑAL, (Ficha: 463 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38629 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MODESTA ROSARIA ACOSTA ROMERO, (Ficha: S 509 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38725 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIA GRASSO ALFARO, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10227 Feb 01- Feb 14

PEDRO EUGENIO CALVIÑO SABBATTELLA, (Ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10495 Feb 01- Feb 14

MARIO LOPEZ o LOPEZ LAGUARDA y BELIA ESTER BOLAZZI MERLO, (Ficha: 454 99 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11501 Feb 05- Feb 16

ANGELITO CROCCO HARRIET, (Ficha: 357 2000 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38631 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DIEGO SILVERA VIERA, (Ficha: 420 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38683 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RICARDO ARNAUD SAGRISTA ANGUELU, (Ficha: A 557 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10270 Feb 01- Feb 14

JOSE NICOLAS LAVANDEIRA BUONOMO, (Ficha: A 551 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10496 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO RIBERO o RIVERO BENTANCOR, (Ficha: A 407 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38359 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA VILLA PEIRANO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38675 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

EMMA AMANCIA SPINETTI LLANES y de CARLOS HUGO TOBLER REVETRIA, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38722 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL PITTALUGA PHILIPP, (Ficha: A 165 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11496 Feb 05- Feb 16

BEATRIZ SEIN BIANCHETTI, (Ficha: A 491 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38358 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BACILICIO o BACEILICIO o BASILICIO o BACELICIO MELLO o MELLO MACHADO, (Ficha: 491 2000B).
Artigas, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10806 Feb 01- Feb 14

BRUNILDA, BRIGIDO y BEATRIZ BELZARENA VILLEGAS, (Ficha: 584 2000B).
Artigas, 27 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38370 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AMERICO GENTIL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 634 2000B).
Artigas, 13 de diciembre de 2000.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38668 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECONDO o SEGUNDO QUATTRINI o QUATRINI LATINI, (Ficha Civil: 142 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10216 Feb 01- Feb 14

WATHER o WALTER AQUINO PORFIDO, (Ficha Civil: 125 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39015 Feb 01- Feb 14

ERASMO ELIDO MORALES GONZALEZ, (Ficha Civil: 124 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39016 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS MARTINEZ PERRONE, (Ficha Civil: 123 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39017 Feb 01- Feb 14

JUAN PEDRO CASTELLI HORMINOGUEZ, (Ficha Civil: 129 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39018 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALBINA ROSILDA FONTANA FONTANA, (Ficha: 487 2000).
Las Piedras, 11 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38266 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS MARIA de los SANTOS FERNANDEZ, (Ficha: 518 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38638 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

SILVANO ANTONELLO ANTONELLO, (Ficha: 653 99).
Las Piedras, 5 de noviembre de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38265 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANGIOLINA o ARGIOLINA GAGLIARDI, (Ficha: 442 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39010 Feb 01- Feb 14

OCTAVIO u OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO y MARIA HERMINDA BATISTA BONILLA o MARIA HERMINDA BATISTA de MICHETTI, (Ficha: 451 96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39019 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BENITEZ AZAMBUYA, SEVERO, (Ficha: 521 2.000).
Melo, 22 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10408 Feb 01- Feb 14

DUARTE BATALLA, TELESFORO, (Ficha: 523 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38442 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PIREZ MEDEIROS, ELBIO ESTEBAN, (Ficha: 477 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38443 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

PABLO WEGNER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 627 2000).
Melo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11603 Feb 06- Feb 19

ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 361 2000).
Melo, 26 de julio de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38445 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DELIA TORRES SARAVIA, (Ficha: 533 2000).
Melo, 15 de diciembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38851 Feb 01- Feb 14

JULIO FERREIRA NOBLE, (Ficha: 282 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55685 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CANDIDO TAVARES o TABAREZ REYES, (Ficha: 233 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38444 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SULY EDITH VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 232 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38852 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GOMEZ PONS, (Ficha: 684 2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38496 Dic 21- Dic 22
Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO QUIROGA o DOMINGO QUIROGA GONZALEZ, (Ficha: 383 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11593 Feb 06- Feb 19

ELOY ABILIO MELO BALBUENA, (Ficha: 528 2000B).
Carmelo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38460 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALICIA HAYDEE CASTRILLO FRIELES, (Ficha: B 599 2000).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38985 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA PATRONE RIPOLL DE FAINA, (Ficha: 49 2000).
Durazno, 3 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38782 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDIA o ELINA o ELIRIA GONZALEZ OLIVARES, (Ficha: 520 2000).
Trinidad, 14 de diciembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10002 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ MURGIONDO, (Ficha: B 403 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10195 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LAUDISIO ACOUAVELLA, (Ficha: B 475 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10646 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRINA FILOMENA, GUTIERREZ, (Ficha: 559 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10580 Feb 01- Feb 14

TRIUNFIN ANGEL MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 283 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11400 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

RUFINO GONZALEZ LAZO, (Ficha: 1294 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38486 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIO SCHOEPF o SCHOPF GILOMEN y LUISA RUTH BERRETTA SCHOEFF, (Ficha: B 433 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 720 10/p 38296 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SANTIAGO KOLESNYK o COLESNYK CUCHMAN, (Ficha: B 349 2000).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50009 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BALBINA, (Ficha: 108 97 B).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38669 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LOPEPE, LELIO SANTOS, (Ficha: 514 2000).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2000.
Actuario.
01) $ 720 10/p 38670 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

MERELLO VELAZQUEZ, JULIA BEATRIZ, (Ficha: 498 2000).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 2000.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38925 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA PONCE, JUANA, (Ficha: B 387 2000).
Young, 22 de noviembre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38468 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE REGUEIRA SALDIVIA, (Ficha: 424 99).
Rivera, 15 de setiembre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11413 Feb 01- Feb 14

MARIA HERMINIA MENESES MADERA, (Ficha: 287 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38364 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FERNANDEZ MOTTA o FERNANDEZ MOTTA DE CAMARGO, MARTINA; CAMARGO SUAREZ, NILO y CAMARGO FERNANDEZ, LENIR, (Ficha: 533 2000).
Rivera, 13 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38915 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN FORTUNATO MUZIO COLA y DOÑA LAURA ANTONIA LLADO SOSA, (Ficha: 626 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38485 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

DON JUAN ANTONIO de LEON o DE LEON SAN MARTIN y de DOÑA OTILIA ISIDRA SAN MARTIN MOLINA, (Ficha: 598 2000).
Rocha, 22 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38484 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN BENTANCOURT o BENTAN-

COR o BENTANCUR ACOSTA, (Ficha: 460 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11500 Feb 05- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORA EVA AQUINO PEREZ, (Ficha: 918 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11218 Feb 01- Feb 14

CANDIDA CAROLINA VERDE MARTINEZ, (Ficha: 999 2000).
Se deja constacnia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50332 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO OLIVARO DE MARCO o DEMARCO, (Ficha: B 455 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 10014 Feb 01- Feb 14

ATANIBAL ROQUE RUIZ MARTINI, (Ficha: B 496 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38539 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDINSON o EDISON ERRECA, (Ficha: B.27 2000).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 01- Feb 14

ELIDA AMARAL MARTINEZ, (Ficha: B.644 2000).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38268 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS AVILA CARDOZO, (Ficha: B.618 2000).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38536 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO BASILIDES BILLAR IGUINI, (Ficha: 757 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11518 Feb 05- Feb 16

WALDEMAR CHAGAS SASIA, (Ficha: 692 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38448 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ISABEL MALVAREZ HOSPITALETCHE u OSPITALETCHE, (Ficha: 700 2000-B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38712 Feb 01- Feb 14



TUPLAN S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio de TUPLAN S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de febrero de 2001, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Lectura del Acta Anterior.
2 - Informe del Directorio.
3 - Consideración de Proyecto de Adelanto de Utilidades correspondientes al Ejercicio 2000-2001.
4 - Consideración de reducción del Capital Social.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 11522 Feb 05- Feb 07

ADANTUR S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en art. 9° Literal a) y siguientes del Estatuto, ADANTUR S.A. convoca a todos sus socios a la celebración de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el 20 de febrero del corriente año a la hora 12:00 en su Sede de Avda. Uruguay N° 917 piso 1° de Montevideo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Designación de nuevo Directorio.
03) $ 620 3/p 11526 Feb 05- Feb 07

EL TRIGAL SA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "EL TRIGAL S.A." para las Asambleas Especiales correspondientes a las Series A, B, C y D, que tendrán lugar en su sede de la Avda. San Martín N° 3270 y se realizarán el día 22 de febrero de 2001, de acuerdo al siguiente detalle:
Asamblea Especial - Hora
Acciones Serie A - 9:30
Acciones Serie B - 10:30
Acciones Serie C - 11:30
Acciones Serie D - 12:30
El Orden del Día a tratarse en todas y cada una de dichas Asambleas es el siguiente:
1) Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2) Ratificación de la reforma del Estatuto Social, tratada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 15 de abril de 1999, conforme a lo dispuesto por el art. 349 de la Ley 16.060.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el art. 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se debe realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación.
El Directorio.
03) $ 1705 3/p 11545 Feb 06- Feb 08

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 21 de febrero del 2001, a las 19 y 30 horas, en Centro de Protección de Choferes, entrada por Coronel Raíz, local "La Galería".

Orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance
3) Temas Varios
4) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
Balance a disposición de accionistas en Administración de la Empresa.
03) $ 620 3/p 11621 Feb 06- Feb 08



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



INTENDENCIA
MUNICIPAL
CANELONES

Canelones, 14 de julio de 1999.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Nicho Nº 31 Sector A, del Cementerio de la ciudad de Soca.-

RESULTANDO: I- que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-

II- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937 89 y 2735 90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-

III- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-

IV- que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-

V- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-

VI- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937 89 y 2735 85.-

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 195 DEL 21.3.95.-

RESUELVE:

1º) Declarar retrovertida al dominio municipal la Parcela Nº 31 Sector A, del Cementerio de la ciudad de Soca, entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ella contenido, conforme a lo dispuesto en los Arts. 646 y siguientes del Código Civil.-

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a la División Necrópolis y Gerencia Sector Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Soca a sus efectos.-

3º) Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-

4º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.-

SR. JUAN ANGEL CARDOZO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION

CANELONES, 21 DE JULIO DE 1999

CONCUERDA; con el original de la Resolución 102 2759 adoptada por el Director General de Administración con fecha 14 7 99 por delegación del Intendente Municipal.

04) (Cta. Cte.) 3/p 50354 Feb 05- Feb 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS REMEDI ZUNINI y EMA CORREA BILBAO, (Ficha: D 323 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38726 Feb 01- Feb 14

HECTOR NOEL TROCHE y NELLY MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38831 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO y MARIA INES BARBOSA, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39104 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

HECTOR DANIEL DEBENEDETTI MARCHETTI e INES ESTHER PIZZORNO GOTTERO, (Ficha: E 694 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38298 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROBERTO URGAL FERNANDEZ y ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO, (Ficha: 554 2000 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38650 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

QUINTO TURNO

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTER RUT PEREIRA ARRUDA, (Ficha: 630 99).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11198 Feb 01- Feb 14

JORGE ARMANDO SICA GIANELLI y BEATRIZ MABEL CAMEJO DIAZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39124 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

RAMON ERNESTO CAPANO YACO e IRMA XIMENEZ o JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11199 Feb 01- Feb 14

MARIA CAROLINA LIMIDO VIERA y RUBEN DARIO MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 573 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38284 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS DANIEL MARTINEZ EGUREN e IRIS JACQUELINE LATTANZI MACHADO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38633 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LUIS ALVARO RODRIGUEZ BOSCHE y CLAUDIA PUIG ALTIERI, (Ficha: 541 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38684 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

SEPTIMO TURNO

VICTOR DANIEL DUBOIS RUIZ y ANA LAURA ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha: 416 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11423 Feb 01- Feb 14

DECIMO TURNO

CLAUDIA NARTALLO GARRIDO y FEDERICO ENRIQUE PUDLES MAYA, (Ficha: 428 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39109 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE LAURO VAZQUEZ UMPIERREZ y TERESA SARA GARCIA MEDINA, (Ficha: 459 2000 E).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10013 Feb 01- Feb 14

GONZALO DANIEL TECHERA ARENAS y MARIA MAGDALENA MARQUEZ SCOTTI, (Ficha: 26 2000 E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 10130 Feb 01- Feb 14

LAURA CARDELLINO CRIVELLI y GERARDO WALTER LEPORE SCAPUSIO, (Ficha: 424 2000 E).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10933 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR GERARDO PEREZ FISCHER y ANA LAURA SIBILLE TOURN, (Ficha: 234 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38361 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

ANA o ANNA MARIA GALATI COLACI y CARLOS MARIA CUEVASANTA PESCE, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38349 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE MARIÑAS CATOIRA y ELSA BEATRIZ MARRONE INCHAUSTI, (Ficha: D 475 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38622 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EDISON GUSTAVO RODRIGUEZ DELGADO y LILIANA TRIVELLI GARCIA, (Ficha: 555 2000 D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38624 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR RUBEN DELGADO SALVETTI e ISABEL QUINTILLAN CASAS, (Ficha: D 344 98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38276 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIO JOSE BRIZUELA PANIZZA y KARINA BERNINI BIDONDO, (Ficha: D 580 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38531 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMO TURNO

JORGE LUIS GARCIA GARGANO y ALZER EDITH AREZO ANGIO, (Ficha: D 819 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10218 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS GIMENEZ CASURIAGA y NILDA SUSANA CASTAÑO, (Ficha: 375 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38623 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA AURORA RODRDIGUEZ ALONSO o ALONZO y WASHINGTON CARLOS LOPEZ CATARDO, (Ficha: D 284 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38251 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALBERTO YAFFE JABIF y JENNY EPSZTEJN ERLICH, (Ficha: D 453 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38376 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PRIMITIVO SORIA MACHIN y DONATA SERAFINA CARACCIOLO TROTTA, (Ficha: D 95 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38632 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO MASPOLI BIANCHI y LILIANA DANIELA BAPTISTA ESPONDA, (Ficha: D 438 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10124 Feb 01- Feb 14

DANIEL FRANCISCO VENTURINI BARCIA y NORALI DUHALDE ROCCI, (Ficha: D 375 2000).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10125 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS BURGOS CENTURION y GRACIELA RAQUEL AMODIO GIORDANO, (Ficha: D 341 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38715 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR GILBERTO GUEDEZ MARQUES y SILVIA ROXANA PEREZ CORREA, (Ficha: 372 2000 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
05) $ 900 10/p 10578 Feb 01- Feb 14

ROBERTO LUIS GOYECHE TABACCHI y MARCELA GONZALEZ CANCELA, (Ficha: D 272 2000).
Montevideo, 1º de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38317 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

HILDA CORRAL DE NIGRIS y ARIEL FALCHI ARRIGONI, (Ficha: D 151 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 10737 Feb 01- Feb 14

DARIO JAVIER LARA SILVA y MARIA LILIAN ORAMAS MARTINEZ, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38700 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA DANIELA PERCIVALE TRIGO y ANIBAL FERNANDO PIÑEYRO COITINHO, (Ficha: 305 2000 D).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10498 Feb 01- Feb 14

SILVIA OLGA CARAM OSPITALECHE y JORGE AMERICO CASSERONE URBAN, (Ficha: 408 2000 D).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38530 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LILIAN MARIA TOURON y Luis Enrique Costé, (Ficha: D 43 90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. NELLY PERDOMO de ELHORDOY, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11000 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAOL MORAES TAVEIRA y MYRIAM BRISABEL FARIAS MARTINEZ, (Ficha: B 225 99).
Artigas, 27 de mayo de 1999.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39061 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSAN GLADYS SANDIN PEREZ y JORGE NOEL TROCHE RODRIGUEZ, (Ficha: 797 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39129 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OSCAR EDUARDO ACUÑA ARAGON y MARY BELARMINA SILVA GUERRA, (Ficha: 436 99).
Asimismo, se deja constancia que la parte interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55710 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDUARDO, BASAISTEGUI MATAS y MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, (Ficha: 550 2000).
Melo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 38446 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA EDITH MATO ARBELECHE y FREDDY ALDO ALMADA, (Ficha: 771 2000).
Colonia, 12 de diciembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38783 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MATIAS SILVESTRI RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA OTERO VILLANUEVA, (Ficha: B.684 99).
Rosario, 21 de febrero de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38688 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS ABRAHAM BALTASAR y FUMERO VAZQUEZ, MARISU, (Ficha: 281 2000).
Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39121 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ARIEL PERDOMO LUZARDO e ILDA ASUNCION SANTILLAN, (Ficha: 317 98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38491 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

MARIA CECILIA RUIZ INFANTE y SERGIO DARIO SANCHEZ REY, (Ficha: 938 2000).
Maldonado, 24 de julio de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38490 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN DELLA CORTE IRIGARAY y MARIA NOEL BERTONI PESCE, (Ficha: B 329 2000).
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 38843 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

OMAR RENE ESCANDA IBARBURU y NELIDA GRACIELA ESTEFANELL ALASSIO, (Ficha: B 448 2000).
Paysandú, 15 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38842 Feb 01- Feb 14

LUCIA GERVAZ BARDELLI y TIMOTHY RILEY, (Ficha: B 452 2000).

Paysandú, 14 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38844 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ ESCOBAR y MARIA CLARA TRINDADE, (Ficha: 554 2000).
Rivera, 2 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38365 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO COSTA y SILVIA MABEL AMAYA, (Ficha: 444 2000).
Rivera, 28 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38916 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GELMA ESTHER FORTI MORAES y HECTOR JOSE PARODI, (Ficha: A 2 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11280 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTIN SPOTURNO VARGAS y MARIA BEATRIZ VIZCAINO LAGUZZI, (Ficha: 1037 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 39009 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON PERALTA SUSALLA y MARIA DE LOURDES VIEIRA DA CUNHA CORREA, (Ficha: B 547 2000).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37709 Feb 01- Feb 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA, ALEJANDRO C OLIVERA, GRACIELA -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 1 2000 EPR se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días a GRACIELA OLIVERA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 10736 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "NOVAS NOVAS, JACQUELINE IRMA C RAMOS BONILLA, SEVERIANO RENE. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 431 2000" se llama y emplaza al SR. SEVERIANO RENE RAMOS para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de noviembre del 2000. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55672 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Adriana Beatriz Churi Andrade c Daniel Acosta. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 716 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Daniel Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Octubre de 2000. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55754 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BIRRIEL, Ma. Laura c SOSA. Luis Alberto - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C. 610 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a LUIS ALBERTO SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3043 2000 en Fa. B.635 2000.- Rosario, 2 de noviembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55697 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número Nº 900 38 66, habilitado en Galicia 1103. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 11525 Feb 05- Feb 07

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de JUNIO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente

su ocupación una fracción de terreno necesaria para el POZO DE BOMBEO en la Localidad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de los Sucs. del Sr. NNICOMEDES ROSALES, empadronada con el Nº 13.026, (antes 12.026 P), y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 16 08 99, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Treinta y Tres), consta de un área a expropiar de 60 m2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste: 3 m frente a calle Carmelo Colman distando su punto más cercano a calle de salida 40 m 87; al Noreste: 20 m al Sureste: 3 m lindando ambas con el Padrón Nº 13.027 (antes Padrón 12.026 part); al Suroeste: 20 m lindando con el Padrón Nº 12.025.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 49,9725.
Expediente Nº 2283 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 22 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50297 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de DICIEMBRE de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 73 1003 en la Localidad Sarandí Grande, Departamento de Florida, propiedad del Sr. RUBEN JOSE ZUCCOTTI, empadronada con el Nº 16.481, y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 30 06 99, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Florida), consta de un área a expropiar de 100 m2 y su deslinde es el siguiente:
al Noreste: 10 m; al Sureste: 10 m; al Suroeste: 10 m; y al Noroeste: 10 m lindando todas estas líneas con el Padrón Nº 16.390 (antes Nº 16.390 Parte)
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 13,0358.
Expediente Nº 1928 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 22 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50298 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Obra del Colector de Saneamiento, en el Barrio Cerro del Marco (Departamento de Rivera), ubicada en la 1º Sección Judicial de Rivera, propiedad de los Sres. María Cristina y Víctor Augusto Soarez de Lima, empadronada con el Nº 16.967 y que conforme al plano de mensura del Ingº Agrim. Rafael Cabrera Rodríguez, inscripto en la Dirección General, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 11 X 95 con el Nº 7619, tiene una área de 158 m2 95 dm2 y se deslinda así: al suroeste, 7 m 40, de frente a la calle Monseñor Vera, distando su extremo más próximo 42,95 m de la esquina formada por la calle Dr. M. Armand Ugon; al noroeste, 21,48 m; lindando con el Padrón Nº 8267; al noreste 7 m 40 lindando con parte del Padrón Nº 1395 y al sureste 21,48 m lindando con el Padrón Nº 17.779.
Expediente Nº 982 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50299 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1.4.015 en la localidad catastral Artigas, Departamento de Artigas, propiedad del Sr. Inocencio González, empadronada con el Nº 11.620, que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, el 20 IX 00 con el Nº 1076, tiene una superficie de 300 m2 y se deslinda así: al noroeste 10 m con frente a calle Pública; por el sureste 30 m lindando con los Padrones Nºs. 11.621, 11.622 y 11.623; al suroeste 10 m lindando con parte del Padrón Nº 11.966 y al noreste 30 m lindando con el Padrón Nº 11.619.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 184,6817.
Expediente Nº 2531 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50300 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de AGOSTO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Abastecimiento de Agua Potable a la localidad catastral Rivera, Departamento de Rivera, propiedad del Sr. José Pedrozo de Souza, que conforme al plano de mensura del Ingº Agrim. Rafael Cabrera Rodríguez, inscripto en la Dirección General, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 11 X 95 con el Nº 7619, tiene una área de 158 m2 95 dm2 y se deslinda así: al suroeste, 7 m 40, de frente a la calle Monseñor Vera, distando su extremo más próximo 42,95 m de la esquina formada por la calle Dr. M. Armand Ugon; al noroeste, 21,48 m; lindando con el Padrón Nº 8267; al noreste 7 m 40 lindando con parte del Padrón Nº 1395 y al sureste 21,48 m lindando con el Padrón Nº 17.779.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 607,6142.
Expediente Nº 540 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50301 Ene 30- Feb 08

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Distribución del Paraje Cochengo, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Rodolfo Hontou, empadronada con el Nº 38.396 (P), y que conforme al plano de mensura, de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 28 de junio de 2000, con el Nº 9809, tiene una superficie de 21 m2 62 dm2 y se deslinda así: por el Noreste: 4 m 66; por el Sureste: 4 m 61; por el Suroeste: 4 m 61 y por el Noroeste: 4 m 72 lindando estas 4 líneas con el padrón Nº 38.396 (p).
Expediente Nº 1254 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50350 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para para la Construcción de la Planta de Tratamiento de la localidad de Treinta y Tres, propiedad del Sr. Silvano González, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro

Nacional (Of. Delegada de Treinta y Tres), el 18 de agosto de 2000 con el Nº 8.109, tiene una superficie de 7 Hás 9815 m 256 y su deslinde es el siguiente: por el noreste: 111 m 85 frente a calle Pública; por el sureste: 796 m 23 con el Padrón Nº 3.456; por el oeste con el Río Olimar y por el noroeste: 635 m 31 con el Padrón Nº 3.447.
Expediente Nº 1088 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50351 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de DICIEMBRE de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la ciudad de Salto, (Departamento de Salto), propiedad de los Sucs. del Sr. Pablo R. Williams, empadronada con el Nº 31.658, y de acuerdo al plano de OSE Nº 36.713 de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 20 07 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Salto), consta de un área a expropiar de 80 m2 50 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 5 m 76 de frente a calle Marindia, distando su extremo más próximo 188 m 49 de la esquina formada con la Avda. Luis A. de Herrera; al Este: 16 m 99 lindando con parte del Padrón 610; al Sur: 5 m 65 y al Oeste: línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 4 m 30 y 13 m 27, lindando por ambos vientos con más superficie del Padrón 2063.
-Expediente Nº 1101 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50357 Feb 05- Feb 14

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

EDICTO
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de Diciembre del 2000, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las siguientes fracciones de terreno con sus mejoras ubicado en la Septima Sección Catastral paraje "Villa Serrana" Departamento de Lavalleja, necesario para la instalación de un Destacamento Policial en "Villa Serrana", y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrim. Tabaré Farina, inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 22 de Agosto del 2000, con el Nº 8598: padrón Nº 746 solar 929, propiedad de ARTIGAS J. CASTILLA CARLOMAGNO y ALICIA LUISA SARTORI DE CASTILLA con un área a expropiar de 1128 m2, 70 dm2 y padrón Nº 747, solar 930, con un área a expropiar de 749 m2, 30 dm2, propiedad de "VILLA SERRANA S.A.". Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto por el término de treinta días en Oficina de Secretaría General de la Jefatura de Policía de Lavalleja, calle 25 de Mayo Nº 450 a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando a consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante 10 días hábiles consecutivos.
Minas, 31 de Enero del 2001.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 06- Feb 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "LLANES LLANES JUAN OMAR - INCAPACIDAD - AUX DE POBREAZA" FICHA 245 99 por auto Nº 2467 2000 DEL 15 DE JUNIO DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN OMAR LLANES LLANES designándose Curador propietario a JUAN ALFIO DIONISIO LLANES MIGUES. Montevideo, quince de noviembre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50359 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DI NAPOLI COLANGELO, LUIS MARCELO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 48 99
se hace saber que por auto Nº 4113 99 de fecha 8 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LUIS MARCELO DI NAPOLI COLANGELO, habiéndose designado curador propietario a: ANA MARIA COLANGELO CUVIELLO que aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1999.- Montevideo, 3 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 10802 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "FERRON LAGOS FELICIO GUILLERMO. INCAPACIDAD". FICHA C 91 99, se hace saber que por sentencia Nº 152 de fecha 4 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a FELICIO GUILLERMO FERRON LAGOS, se nombró curadora del mismo a la Sra. MIRTHA LAGO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 15 11 2000. Se tramitó con auziliatoria de pobreza. Montevideo, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55709 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "CLERICO CRISCI, VLADIA ANDREA - INCAPACIDAD" FICHA C 510 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 127 de fecha 3 de febrero de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a VLADIA ANDREA CLERICO CRISCI, designándosele curadora propietaria a GLINKA CRISCI SAAVEDRA, quien aceptó el cargo el dia 3 de febrero de 2000. Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10173 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "ESPONDA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD" - Ficha V 508 98, se hace saber que por decreto 5628 99 de fecha 6 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ C.I. Nº 640.851-7 para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria del interdicto a: ANA MILANO de ESPONDA Nº 976.625-9. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 10805 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Aguirre Danilo, incapacidad, ficha V 516 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANILO ALBERTO AGUIRRE ESPINOSA, y se designó curador definitivo del mismo a Jovita María Espinosa, por auto Nº 2272 del 24 de junio de 1999.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 38543 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 187

97B, se ha declarado en estado de incapacidad a RIMA VANESSA IRRAZABAL, discerniendose el cargo de curadora de la misma su madre legitima ZULLY MARLENE IRRAZABAL. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza Artigas, 21 de diciembre del año 2000 ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MONTADO, HUGO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 308 97 V se hace saber que por Resolución N° 142 87 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a HUGO WALTER MONTADO ACOSTA y según resolución N° 80 2000 de fecha 1 de febrero de 2000 se designó nueva curadora del mismo a MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ AGUIAR, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27 de abril de 2000.- Canelones, 10 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 10215 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CHILIS, ESTHER - DESIGNACION DE CURADOR" Ficha 622 99, hace saber que por auto N° 1898 2000 de fecha 14 de abril de 2000 se ha designado curador del incapaz ALDY JOSE LOTITO CHILIS, por fallecimiento del anterior designado, a la Sra. Esther Chilis quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 2000.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 26 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace sabe que ante esta Sede en autos caratulados: "SOSA SOSA, DALTON. INCAPACIDAD. FICHA 223 2000" por auto N° 3087 2000 del 2 de noviembre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Dalton SOSA SOSA, C.I. 2.931.692-3 habiéndose designado como CURADORA a Celeste SOSA RIVERO, C.I. 2.663.235-2, domiciliada en Barrio Arpi, Alfonso XIII N° 951 esquina Gerónimo Díaz, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de noviembre del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo 20 de noviembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55687 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURGOS CARRASCO, ORIENTE ADAN. INCAPACIDAD. FICHA 444 99" por auto N° 3088 2000 de fecha 2 de noviembre del 2000, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 18 de octubre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Oriente Adan BURGOS CARRASCO, C.I. 1.098.490-9, designándose Curadora a María Edelma BURGOS CARRASCO, C.I. 4.102.573-6, domiciliada en Barrio Caltieri, Carlos Roxlo N° 867, casi Barrio Feder, la cual aceptó el cargo el día 15 de diciembre del 2000, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 20 de diciembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50007 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA VIDALES, ALEXIS. INCAPACIDAD. Fa. 147 2000" por auto N° 3008 2000 del 18 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS FERREIRA VIDALES, habiéndosele designado curadora a la Sra. LILIA VIDALES RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el 25 de octubre de 2000, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Rodó N° 904. Melo, 30 de noviembre de 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 38447 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "JAUREGUI GALVAN, Sandra Cristina. INCAPACIDAD." FICHA N°. 296 99 B, se hace saber que por auto N°. 2699 2000 de fecha 13 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sandra Cristina JAUREGUI GALVAN y se designó Curador DEFINITIVO a María Cristina GALVAN LOPEZ. ROSARIO, 1° de Diciembre de 2000.- Se deja constancia que en ficha B 296 99 S1 99, según auto N° 2434 99 de fecha 13 de Setiembre de 1999, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. María Cristina GALVAN LOPEZ. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55696 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANTOS INZAURRALDE, JORGE DANUBIO. INCAPACIDAD. Fa. B 480 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Octubre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANUBIO SANTOS INZAURRALDE, designándose curadora del mismo a María Blanca Santos Inzaurralde y por resolución de fecha 31 de Mayo de 2000 se designó curadora interina del mismo a Ana Guillén. Minas, 19 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 39008 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "GARCEN PASEK, MARIO CESAR. INCAPACIDAD." (FICHA B 292 99), se hace saber que por RESOLUCION N° 2635 2000 de fecha 30 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO CESAR GARCEN PASEK, habiendo designado como CURADORA del mismo a su hermana legítima Sra. DIANA ESTHER GARCEN PASEK, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 8 de Diciembre del 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 11256 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE, BLANCA EDI - INCAPACIDAD.- Fa B 406 88" hace saber que por auto N° 448 de fecha 18 03 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA EDI TRINDADE designándose curadora interina a la Sra. CELMIRA TRINDADE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 10 85 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50010 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PINTOS SUAREZ, Elsa Lily por su hijo: Edgardo Cordoba Pintos". Incapacidad y Nombramiento de Curador - Ficha 23 94, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EDGARDO CORDOBA PINTOS, habiéndose designado curador al Sr. Marino Cordoba.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 16 de mayo de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 11508 Feb 05- Feb 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA OTILIA SEVERIO RIPKE Ficha Nº 761 2000, quien optando por el TITULO DE PROCURADOR, ofreció las declaraciones de LUISA LUIGINA LAMNNA y CARMELO MORRONE INNOCENTE, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de diciembre de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 38348 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos "STRASSER PEREZ URIA, HERIBERTO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Fa. 706 2000 se hace saber que el Sr. Heriberto Mario Strasser Perez Uría se presento en estos autos a efectos de ser posteriormente habilitado como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Samuel Gómez Benedetto y Gustavo Díaz Guglielmini, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones por diez días, para lo cual fue habilitada la feria judicial mayor.- Colonia, 15 de enero del 2001.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1328 10/p 11454 Feb 02- Feb 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-355

"SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL SALTO GRANDE -SEMANA CALENDARIA Y TURNOS ROTATIVOS- PARA PRESTADORES URUGUAYOS."

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09.00 a 13.30 horas en:
* Convención 1343 -10mo. Piso- Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* La Represa de Salto Grande (Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.
* Dirección en Internet:
  www.salto-grande.com.ar
  www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 200** (Dólares estadounidenses doscientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **06 de Marzo de 2.001,** a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos,** en Salto Grande.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 50352 Feb 05- Feb 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 6 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO FABIAN ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 660 y CARINA BATISTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 660.

14) $ 156 3/p 916 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS BAYLE, 25 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado en Emancipación 4857 y MARIA DEL CARMEN HEREDIA, 34 años, soltera, cosmetóloga, dominicana, domiciliada en Emamcipación 4857.

14) $ 156 3/p 922 Feb 06- Feb 08

JORGE MARCELO BARRIOS, 26 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en Sotelo 3939 y MARIA FERNANDA BALDINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sotelo 3939.

14) $ 156 3/p 924 Feb 06- Feb 08

GUSTAVO ROMULO BETARTE, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3105 401 y MARIA NOEL VIDART, 33 años, divorciada, ingeniero, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3105 401.

14) $ 156 3/p 930 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 3

DOMINGO CARRICART, 35 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado en Av. Luis P. Ponce 1468 602 y SILVIA INES

PONCE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2548 702.
14) $ 156 3/p 917 Feb 06- Feb 08

CARLOS NELSON CABRERA, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 3435 007 y MARISOL IRIS UMPIERREZ, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en G. Gallinal 2218 bis 2.
14) $ 156 3/p 919 Feb 06- Feb 08

NESTOR ADRIAN CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Muñoz 4063 y SILVANA CARMEN NIEVES, 24 años, soltera, empleada, domiciliada en A. Muñoz 4063.
14) $ 156 3/p 923 Feb 06- Feb 08

EDUARDO ERNESTO CASTRO, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 19 de Abril 1176 1 y TERESITA BEATRIZ BRAIDA, 40 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5881.
14) $ 156 3/p 926 Feb 06- Feb 08

ADRIAN FABRICIO CATALDO, 23 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado en Orden 4795 y ALICIA NOEMI SALSAMENDI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4795.
14) $ 156 3/p 928 Feb 06- Feb 08

FERNANDO GABRIEL CASALAS, 28 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Rafael Hotiguera 3733 y GRACIELA JUDITH GARRIDO, 20 años, soltera, masajista, argentina, domiciliada en Rafael Hotiguera 3733.
14) $ 156 3/p 933 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 4

PABLO MARCELO FERNANDEZ, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3717 y SANDRA KARINA LAURENZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3717.
14) $ 156 3/p 931 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 5

JAVIER GIANNANTONIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 635=101 y MARIA VIRGINIA LAURENZANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 635=101.
14) $ 156 3/p 920 Feb 06- Feb 08

MARIO FABIAN HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvarez Bengoechea 4478 y FLAVIA PAOLA MINOLA, 21 años, soltera, enpleada, oriental, domiciliada en Propios 2837.
14) $ 156 3/p 921 Feb 06- Feb 08

JUAN EDUARDO GUIMARAE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Telémaco Morales 3274 y VERONICA MIREL GRAÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Telémaco Morales 3274.
14) $ 156 3/p 925 Feb 06- Feb 08

MARTIN GAUDINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2426 y VERONICA JEANNETTE ZANARDO, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Tomás Basáñez 1229.
14) $ 156 3/p 937 Feb 06- Feb 08

ALAN MARIANO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, americano, domiciliado en Rivera 4162=102 y LORENA ANGELES MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2865=301.
14) $ 156 3/p 942 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 6

OSCAR WILLIAM MONTES de OCA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1422 y MARIA SILVIA GRIMA, 53 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1265 402.
14) $ 156 3/p 936 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 7

EDUARDO NESTOR QUEIRUGA, 37 años, soltero, sociologo, oriental, domiciliado en Br España 2156 201 y PATRICIA RIBEIRO, 27 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Br España 2156 201.
14) $ 156 3/p 939 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 8

RICHARD ARIEL RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3620 y DINA ELIZABETH TEPERINO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3620.
14) $ 156 3/p 934 Feb 06- Feb 08

CARLOS AUGUSTO ROLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5080 y LETICIA YANET RAMIREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Petirosi 5062.
14) $ 156 3/p 935 Feb 06- Feb 08

GONZALO ANDRES RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sepee 1788 y MARIANELLA COPPOLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2411 502.
14) $ 156 3/p 941 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 9

RICARDO SALVARREY, 36 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara No. 4563 y STELLA MARY CASTRO, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4563.
14) $ 156 3/p 918 Feb 06- Feb 08

GUSTAVO EDUARDO SANTAVEC, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3430 ap. 504 y ADRIANA MARIA BOVIO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Obligado No. 1377 ap. 303.
14) $ 156 3/p 927 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 10

PABLO KALI NUÑEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3360 y SILVANA TAMBORINDEGUY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3360.
14) $ 156 3/p 929 Feb 06- Feb 08

WASHINGTON VICENTE OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4573 block C 002 y MONICA JUDITH BRASIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4573 block C 002.
14) $ 156 3/p 932 Feb 06- Feb 08

JORGE LUIS VAZQUEZ, 57 años, divorciado, licenciado en enfermería, oriental, domiciliado en Garibaldi 2505 102 y MANON GUERRERO, 43 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Garibaldi 2505 102.
14) $ 156 3/p 938 Feb 06- Feb 08

CARLOS JAVIER VARGAS, 23 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Chiávari 3077 3 y ADRIANA CARMEN CITTADINI, 39 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1623 010.
14) $ 156 3/p 940 Feb 06- Feb 08

Montevideo, febrero 5 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ADOLFO DE PALMA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebo 2041 bis 3 y SANDRA MAGDALENA CHAMORRO, 31 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Vilardebo 2041 bis 3.
14) $ 156 3/p 902 Feb 05- Feb 07

LEVON ANABADIAN, 71 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Grecia 4175 y JUANA DOMINGA PEDREIRA, 78 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Grecia 4175.
14) $ 156 3/p 914 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 3

DIEGO FERNANDO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1326 304 y CAROL VERONICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1326 304.
14) $ 156 3/p 896 Feb 05- Feb 07

JOSE DARWIN CANDIDO, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2421 y SILVIA RAQUEL PEREZ, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2421.
14) $ 156 3/p 897 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 4

FABIAN EDUARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2796 y MARIA EUGENIA MORALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2796.
14) $ 156 3/p 909 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 5

CARLOS MANUEL GURMENDEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Franzini 879 y CECILIA TERESA CARLUCCIO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martí 3214.
14) $ 156 3/p 898 Feb 05- Feb 07

FERNANDO MARCELO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1495 y SANDRA DANIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3817=2.
14) $ 156 3/p 903 Feb 05- Feb 07

ROBERTO GABRIEL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertador 1886=406 y MONICA YANET OLIVERA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libertador 1886=406.
14) $ 156 3/p 906 Feb 05- Feb 07

CARLOS DANIEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 178=9 y CLAUDIA VERONICA RIVADAVIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 178=9.
14) $ 156 3/p 912 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 6

LEONARDO DANIEL MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6523 Bis y JACQUELIN IRIGARAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6523 Bis.
14) $ 156 3/p 895 Feb 05- Feb 07

OSCAR JAVIER MENDIETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 781 y MARCELA PAOLA GIAMPERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 781.
14) $ 156 3/p 899 Feb 05- Feb 07

MAXIMILIAM ANDRES MATONTTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 2 Bis (Puntas de Manga) y ELISA JACQUELINE SALVARREY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle A 2 Bis.
14) $ 156 3/p 905 Feb 05- Feb 07

GERARDO AGUSTIN MARTINEZ, 31 años, soltero, tec. en microfilmación, oriental, domiciliado en Antonio Acosta y Lara 2363 y MISUZU MORIUCHI, 32 años, soltera, labores, japonesa, domiciliada en 19 de Abril 3460.
14) $ 156 3/p 908 Feb 05- Feb 07

JORGE ENRIQUE MORANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 485 015 y ANA MARIA FERREIRA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amézaga 2243 3.
14) $ 156 3/p 915 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 7

MARCELO PANDIANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga No 71 y GABRIELA MARTHA EBBERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga No 71.
14) $ 156 3/p 901 Feb 05- Feb 07

PEDRO JUVENAL PIZARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ipané 5318 y MARIANELA YOSET DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipané 5318.
14) $ 156 3/p 904 Feb 05- Feb 07

ISMAEL ALEJANDRO PARREÑO, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Br Artigas 2524 ap 601 y ELIANA MAZZETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br artigas 2524 ap 601.
14) $ 156 3/p 911 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 8

LEONARDO MIGUEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3401 1 y CLAUDIA BEATRIZ SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1862.
14) $ 156 3/p 910 Feb 05- Feb 07

DOUGLAS YOEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 3758 Bis. Bro. Casabó y SYLVIA ALICIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Visca 4274.
14) $ 156 3/p 913 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 9

GUSTAVO FERNANDO SAONA, 27 años, soltero, licenciado en biología, oriental, domiciliado en Ejido 1115 y MARIA FERNANDA AZPIROZ, 25 años, soltera, licenciada en biología, oriental, domiciliada en Igualdad No. 1120.
14) $ 156 3/p 900 Feb 05- Feb 07

MAXIMO RICARDO SERE, 57 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2807 ap. 005 y MARTHA EXELSA MACHADO, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2807 ap. 005.
14) $ 156 3/p 907 Feb 05- Feb 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "FORTETE AVILA, María Graciela - Prescripción adquisitiva" Fa. 1216 99, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado María Fortete, promoviendo prescripción adquisitiva del automóvil marca Chevrolet, modelo Bel - Air, del año 1955, empadronado con el Nº 100.324 del departamento de Soriano, matrícula Nº 100.324. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Roberto Barros e Hilda Gorostiaga, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2000. Dra. Sandra D. De León Chiavoni. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 11424 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados Horme Erlinda Sarochar y Roque Antonio González, Prescripción Adquisitiva Ficha 191 2000 Se hace saber que se presentaron ante esta sede Horme Erlinda Sarochar y Roque Antonio González promoviendo acción de Prescripción adquisitiva respecto del bien Padrón 48.800, ubicado en la 9º Seccíon judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona sub-urbana, el que según plano de los ingenieros agrimensores Sergio Bonilla y Roberto Perez Rodino de 9 95, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 30.167, el 21 4 98, tiene una superficie de 660 metros, con frente a la calle Nueva California y a la calle Antonio María Marquez por ser solar esquina. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente emplácese a los linderos del bien que se pretende prescribir padrones 48.815 48.801 Sra. Katie Milka Buratti Robado y a los herederos del Sr. Nicolás Storacce, Sres. Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y francisco José Storacce Arrosa y a Petrona Arrosa para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 38299 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Corbo Capelo, Ma. Cristina y Corbo Capelo, Beatriz Elisa. Prescripción adquisitiva", ficha C 63 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado: María Cristina Corbo Capelo, Beatriz Elisa Corbo Capelo, Jorge Antonio Crelis Secco y César Antelo Manteiga a los efectos de promover prescripicón adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la 8a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, padrones 1362 y 1363 (antes en mayor área 16022) según plano del ingeniero agrimensor Carlos Hernández, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, el 1362 el 20 de mayo de 1999 y el 1363 el 18 de diciembre de 1996. El padrón 1362 tiene una superficie de 1065 m c 06 y se deslinda así: 18 m 37 al este con frente a la calle

No. 22, 36 m 00 al norte con el padrón 1361, 43 m 85 al oeste con el padrón 1363 y 8 m 98 al sur con frente a la rambla; el padrón 1363 tiene una superficie de 853 m c 09 y se deslinda así: 8 m 25 y d=29 m 11 y R=36 m con frente a Rambla, 43 m 85 al este con padrón 1362, 47 m 39 al oeste con padrones 1364 y 1365. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y alos titulares de los predios linderos, padrones 1365, 1361 y 1364 para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 24 días del mes de octubre de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3764 10/p 11061 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "ABRAHAM DOMINGUEZ, María Elba. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 54 2000 Se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elba ABRAHAM DOMINGUEZ promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el Padrón Nº. 574 - manzana 88 en una superficie de 4107 metros cuadrados con 12 decimetros cuadrados, zona urbana de la localidad de Villa 25 de Mayo, Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante éste Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, 7 de setiembre de 2000. Procurador Juan Carlos Muñoz, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 11462 Feb 02- Feb 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos: "Olivera, Edison Fernando - Prescripción adquisitiva" Fa. 711 00, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: automovil marca Ford, modelo Falcon Futura 221 Sp año 1978, 4 puertas, Chasis 6674, Nro. Motor DUBJ37408 a nafta, 6 cilindros, 32 HP, matricula de Salto HB 995 -antes Nº 65.573. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Salto, 1º de diciembre de dos mil.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1260 10/p 38464 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RAQUEL MINOLI, solicita la inscripción de la obra titulada "TAN EXTRAÑA, TAN QUERIDA", de su autoria. Montevideo 12 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11135 Ene 25- Feb 07

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

FERNANDO OLMOS solicita la inscripción del Poster titulado "POA LANIGERA NEES" de su autoría. Montevideo 23 de enero de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11149 Ene 25- Feb 07

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

GALERIA LATINA Y JULIO TESTONI solicitan la inscripción de la Obra titulada "JULIO TESTONI" FOTOGRAFIA & ARTE del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 23 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAl.

17) $ 775 10/p 11186 Ene 26- Feb 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

SONIA HIRIARTE RIVERO solicita la inscripción de la Obra titulada "NOIMA PEREZ EN PROFETA" de su autoría. Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11187 Ene 26- Feb 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

NESTOR PORTO solicita la inscripción de la obra titulada "DESIDERATUM", de su autoria. Montevideo 15 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11286 Ene 30- Feb 12

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

ANTONIO DABEZIES WASSONE solicita la inscripción de la obra "MAPA-ESQUEMA DE LAS RUTAS URUGUAYAS", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de enero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 11427 Feb 01- Feb 14

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

ANTONIO DABEZIES WASSONE y MARIA DEL PILAR DOMINGO solicitan la inscripción de la obra titulada "GUIA DE VERANO, CAMPINGS Y BALNEARIOS DE GUAMBIA - Edición 2001", de la cual se declaran autores, y de la que es editor ANTONIO DABEZIES.- Montevideo, 30 de enero de 2001.- RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.

17) $ 775 10/p 11428 Feb 01- Feb 14

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

NOELIA SUAREZ solicita la inscripción de las Obras titulada "ESCALERA A LA FANTASIA" y "ESPEJO EN EL ALJIBE" de su autoría. Montevideo 17 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 11430 Feb 01- Feb 14

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI solicita la inscripción de la obra Guia de Montevideo "EUREKA", de la cual se declara autor, y de la que es editora TEC ASOCIADOS S.R.L.- Montevideo, 30 de enero de 2001 Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.

17) $ 775 10/p 11432 Feb 01- Feb 14

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ADRIAN PINTOS MOREIRA, solicita la inscripción del CATALOGO DE MODELOS titulado "ARTE URUGUAY", de su autoría. Montevideo 16 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 11468 Feb 02- Feb 15

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

LIC. CRISTINA MONTALBAN solicita la inscripción de la Obra titulada "CRONOLOGIA DE MARINA Y ARMADA NACIONAL" de su autoría. Montevideo, 1 de febrero de 2001. Sr. Rual Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 517 10/p 11519 Feb 05- Feb 16

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROSPECTIVA TECNOLOGICA DEPORTIVA" de su autoría. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 517 10/p 11549 Feb 06- Feb 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "LA FUNCION NOTARIAL EN EL ARBITRAJE" se declara Editora - Propietaria siendo el autor: Dr. Esc. Enrique Malel. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.

17) $ 775 10/p 11550 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES - CUARTA EDICION ACTUALIZADA" se declara Editora - Propietaria siendo los autores: los Esc. Elba Cedres y Miguel A. Solari. Montevideo 2 de Febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 11551 Feb 06- Feb 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos: "YELPO O IELPO, ANTONIETA O ANTONIETTA; XAVIER YELPO O IELPO ANTONIETA MONICA; XAVIER YELPO O IELPO, BEATRIZ AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha N° 381 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas:
1) En la partida de Matrimonio entre Antonieta o Antonieta Yelpo o Ielpo y Manuel Xavier (Acta N° 23) 2da. Seccion del Departamento de Montevideo, el 23 de enero de 1948:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de Antonieta o Antonietta es Yelpo o Ielpo, dado que en la partida italiana figura con "i" latina.
b) debe corregirse la fecha de nacimiento de Antonieta ó Antonietta Yelpo o Ielpo, debiendo figurar el 12 de febrero de 1921 y no "de 1923" como figura.
2) En la partida de nacimiento de Beatriz Amelia Xavier Yelpo o Ielpo (Acta N° 560) 17va. Seccion del Departamento de Artigas, el 5 de julio de 1950, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta ó Antonietta es Yelpo ó Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta ó Antonietta Yelpo o Ielpo tenía a la fecha del nacimiento la edad de 29 años y no "28" como figura.
3) En la partida de nacimiento de Antonieta Monica Xavier Yelpo o Ielpo (Acta N° 3621), 18va Seccion del Departamento de Montevideo, el 19 de diciembre de 1956, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta o Antonietta es Yelpo o Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo tenia a la fecha del nacimiento la edad de 35 años y no "33" como figura.- MONTEVIDEO, 6 DE OCTUBRE DE 2000.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "BIASSINI O BIACINI ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 532 2000, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL BIASSINI PEREZ, registrada con el N° 44 el día 19 de abril de 1886 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5° sección judicial del departamento de Salto, haciéndose constar en ella que donde figura 1°) tanto al margen como en el texto "BIACIMI o BIACINI" debe decir "BIASSINI" 2°) y donde dice "ANGELA DE SEXO FEMENINO" debe decir "ANGEL DE SEXO MASCULINO" por así corresponder. Montevideo, 30 de noviembre de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55669 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "CAYAFFA Topino Rodolfo - CAYAFFA López Pablo - CAYAFFA López Marcelo - CAYAFFA López Flavio - Rectificación de Partidas - FICHA 474 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación en el sentido que en donde figura el apellido paterno "CAYAFFA" debe decir el apellido correcto que es "CAIAFA", en las siguientes partidas: a) de matrimonio de Severo "CAYAFFA" Marino con María Ofelia Topino, celebrado el día 20 de abril de 1935, en Montevideo, en la 15° Sección, Acta N° 79.- b) de nacimiento de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino, nacido el día 31 de enero de 1938, en Montevideo, de la 8va. Sección, Acta N° 39.- c) de matrimonio de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino con Antonia Cristina López, celebrado el día 1° de abril de 1965, en Florida, en la 1° Sección, Acta N° 56.- d) de nacimiento de Pablo "CAYAFFA" López, nacido el día 11 de octubre de 1967, en Montevideo, en la 23° Sección Acta 3236.- e) de matrimonio de Pablo "CAYAFFA" López con Silivia Morel, celebrado el día 1° de diciembre de 1995, en Montevideo, en la Oficina N° 3, Acta N° 599.- f) de nacimiento de Marcelo "CAYAFFA" López, nacido el día 21 de noviembre de 1969, en Montevideo, en la 19° Sección, Acta N° 4038*- g) de nacimiento de Flavio "CAYAFFA" López, nacido el día 4 de abril de 1971, en Montevideo, en la 19° Sección, Acta N° 1447.- y h) de defunción de Severo "CAYAFFA" Marino, fallecido el día 6 de octubre de 1975, en Florida, 1° Sección, Acta 223.- Montevideo, 30 de noviembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55695 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "DEBENEDETTI, ALEXIS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 253 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS MANOLITO DEBENEDETTI MAYOL, nacido el 10 de febrero de 1985 e inscripto el 4 de abril de 1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina n° 1 del Departamento de Montevideo, Acta n° 712, en el sentido que donde dice "ALEXIS MANOLITO" debe decir "ALEXIS MANUEL", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50068 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "NOBLE SOUZA PATRICIA MAYLENE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 143 2000 se hace saber que por decreto N° 928 2000 de fecha 22 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de Nacimiento de YOSY DAIANA SOUZA NOBLE, Acta N° 76 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice "...el treinta y uno de Junio de 1987...", debió decir "...el treinta y uno de Julio de 1987..." por así corresponder.-
Se deja constancia que este trámite es patrocinado por la DEFENSORIA DE OFICIO.- Río Branco, 31 de Julio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SATRIANO DA ROSA y SILVA, LUISA MAGDALENA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 440 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS DAMIAN SATRIANO SILVA, extendida el 19.05.94 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 873, en el sentido que cuando se consignó en el margen el apellido materno como "DA ROSA" debe decir "SILVA" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de diciembre de 2000.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55743 Feb 01- Feb 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "TOLOZA ALZAMENDI, EMA ESTHER; TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE; TOLOZA, MANUEL; TOLOZA, MILTON; TOLOZA, MARCELO; TOLOZA ALZAMENDI, ANA CRISTINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 288 2000), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado EMA ESTHER TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE TOLOZA ALZAMENDI, MANUEL TOLOZA, MILTON TOLOZA, MARCELO TOLOZA, ANA CRISTINA TOLOZA ALZAMENDI, SARA MABEL TOLOZA ALZAMENDI, MARCELA ELIZABETH SUAREZ TOLOZA, RUBEN JESUS SUAREZ TOLOZA solicitando la rectificación de sus partidas de NACIMIENTOS y rectificación de partida de DEFUNCION de DORA INES TOLOZA; en el sentido de que donde dice: "TOLOZA" y "SUAREZ TOLOZA" debió decir: "TOLOSA" Y "SUAREZ TOLOSA" tanto en el cuerpo del texto como en el márgen de las partidas, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 18 de Diciembre de 2000- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANALIA CAMACHO PIMENTEL, Ficha 67 99, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta del Registro del Estado Civil de Rivera, donde dice: Amalia, debe decir Analía, por ser lo correcto. Rivera, 04 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55749 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARROSA, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 965 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN LARROSA, promoviendo rectificación de las partidas de su nacimiento, Acta Nº 320, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 27 de mayo de 1935, en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA LARROSA", debe decir "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y al margen de la misma donde dice "RECONOCIDA POR JUANA MARIA LARROSA" debe decir "RECONOCIDA POR JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y en el margen debe decir que los apellidos son "GOROSITO LARROSA" por así corresponder, y la partida de MATRIMONIO, ACTA Nº 10 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 14 de marzo de 1956 en el sentido que donde dice "MARIA DEL CARMEN GROSSITO", debe decir "MARIA DEL CARMEN GOROSITO" y donde dice "JUANA MARIA GROSSITO", debe decir "JUANA MARIA GOROSITO", y al margen de la misma, donde dice "GROSSITO, MARIA DEL CARMEN", debe decir "GOROSITO, MARIA DEL CARMEN", POR ASI CORRESPONDER.- . A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.- . Mercedes, 26 de diciembre de 2000.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50090 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "OLIVERA PRIETO, Maria Elena por su menor hija: Natacha" -Rectificación de Partida- Ficha B.62 2000, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATACHA SUAREZ OLIVERA PRIETTO, Acta No. 1071 del 10 de octubre del año 1991, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Olivera", DEBE DECIR: "Olivera Prietto", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 20 de febrero de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55667 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, en autos caratulados "GREBOR S.A. C DELSUR CARLOS Y AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A." Ejecución de Hipoteca, Ficha 302 99, se hace saber que el próximo 8 de marzo de 2001 a las 11.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 14.292 (antes 14.292, 14.286 y 176.866) el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de Marzo de 1998 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 19 de marzo del mismo año con el Nº 30.057, consta de una superficie de 1.474 mts. 44 dms. (y según títulos 1.482 mts. 46 dms.) que se deslindan así: 26.55 mts. al SurEste de frente a la calle Avda. Uruguay entre Avda. Daniel Fernández Crespo y Calle Dr. Tristán Narvaja, distando el punto más próximo de su frente 44.98 mts. a la ochava recta formada con la primera de las nombradas, estando señaladas sus puertas de entrada con los Nº 1851 al 1859; 69.25 mts. al NorEste lindando con los padrones 14.289, 53.707, 176.645, 93,363, 101,266, 101.264, y parte del padrón 14.290, ; al NorOeste linea quebrada por cinco tramos: 5.49, 2.85, 5.31, 1.18, y 10,98 mts. cada uno lindando la primera con padrón 14.291, la segunda y tercera con padrón 133.407 y las dos últimas con padrón 14.293 y al SurOeste linea quebrada formada por tres tramos de: 11.99, 0.20 y 45.72 mts. cada uno lindando con parte del padrón 405.142 y 13.927.

SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se efectuará en dólares USA, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o letra de cambio de Banco de plaza y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien 5º) Que los tiitulos de propiedad, planos y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Sede, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 11439 Feb 01- Feb 07

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FARMACIA

BAHIA S.R.L. prometió vender a ALBARES S.A. establecimiento comercial FARMACIA BAHIA en Buenos Aires Nº 250, Montevideo. Acreedores Buenos Aires Nº 250.
25) $ 2066 20/p 10852 Ene 17- Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904. ALICIA MAMONE RAPADO prometió vender a JORGE ROHRER, Salón "Exeter" ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1294 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10940 Ene 19- Feb 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904
Dr. Raúl Pereira Paz y SUN Ltda., prometen vender a Lopez Astray Ltda., Administración de propiedades y Estudio Jurídico sito en Juncal 1355 Apto. 1106. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11179 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. Oscar Toledo Priggione y Susana Ivaldo Schwartz prometieron vender a SAN ROQUE S.A. "Farmacia Universidad" de Av. 18 de Julio 1835. Acreedores. Buenos Aires 618 esc. 106.
25) $ 2066 20/p 11230 Ene 26- Feb 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

El 25 2 1991, Guillermina Pomar, Manuel, José, Eduardo y Teresa Fontán prometieron vender su cuota parte a Gerardo Fontán.- En diciembre 2000, Gerardo Fontán y Martha Da Rosa prometieron vender y cedieron a Eulogio Fontes Carnicería en Irureta Goyena 3045.- Acreedores allí.
25) $ 3100 20/p 11290 Ene 30- Feb 26

VENTA DE COMERCIO.
Ley 29/09/1904.-

Blanca Esther Noya Rey, Waldemar Jesús y Blanca Carmelita Bonilla Noya prometieron en venta a "Famico S.A" el "Hotel Ancla" sito en calle "En Familia" casi "Avda italia" de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.- ACRREDORES EN EL MISMO.
25) $ 3100 20/p 11394 Ene 31- Mar 01

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO NOTIFICACION

Notifíquese e intímese a la SRA. MARTA PAZOS PEROIR y al SR. WALTER CARBAYALES RIBEIRO al agote del Pozo Negro del inmueble Padrón 98674, ubicado en la calle María Orticochea s n entre Hector Vigil y Alberto Gómez Ruano, en el plazo de 10 (diez) días bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50358 Feb 06- Feb 08

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY LICITACION ABREVIADA 3/2001 Reparación de Humedades C.H. A 65 las Piedras

- Forma de contrato: Licitación Abreviada 3 2001.
Expediente 721.756
- Objeto: Reparación de Humedades C.H. A 65
- Localidad: Las Piedras, Canelones
- Monto estimado c IVA: $ 182.000 (UR 905)
- Garantía de mantenimiento de oferta: 1%
- Recepción de ofertas: 28 2 2001, hasta hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Apertura de ofertas: 28 2 2001, hora 14, Sala de Licitaciones, B.H.U., Casa Central, 1er. piso.
- Retiro de los recaudos: Del 6 2 2001 al 13 2 2001 inclusive en Concursos y Licitaciones, 1er. Piso.
- Costo de los recaudos: $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 19 2 2001 inclusive, en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o al fax 4092006.
- Retirar aclaraciones: El 21 2 2001 en Concursos y Licitaciones, BHU, 1er. Piso o en www.bhu.net.
- Plazo de ejecución: 30 días
Montevideo, enero de 2001
LA GERENCIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 4/p 50360 Feb 06- Feb 09

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI Convocatoria ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de febrero de 2001, a las 10 horas en la Sede Social, sita en la Avda. 18 de Julio 878, Escritorio 706, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al período social cerrado el 31.12.2000.
3) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva y especialmente la designación del presidente suplente en sustitución del presidente titular por renuncia de éste y la designación del tesorero suplente en sustitución del tesorero titular por fallecimiento de éste.
4) Designación de un socio para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
SE PREVIENE: Que la Asamblea quedará constituida con el número de socio hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentren presentes a la hora de la citación.
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 1550 3/p 11528 Feb 05- Feb 07

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C I N T E P A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo domingo 4 de marzo de 2001, a las 9:30 horas 1er. llamado y a las 10:30 horas 2do. llamado, en el local de la Cooperativa cito en calle Zorrilla de San Martín Nº 495 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado al 30 06 2000.
3º Informe de Comisión Fiscal.
4º Informe del Comité de Crédito.
5º Propuesta del Consejo Directivo sobre aumento de cuota social.
6º Aprobación de dicho Balance y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
7º Designación de la Comisión electoral y fijación del Acto Eleccionario de renovación de autoridades.

Néstor Alcaire, Secretario — Gabriel Clavell, Presidente
27) $ 1395 3/p 11533 Feb 05- Feb 07

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 22 2 01, en el Platense Patín Club, sito en la calle Daniel Muñoz 2183, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y C) del Estatuto Social).
3º) Proclamación de los candidatos electos el 28 10 00 (Art. 35, lit. a) del Estatuto Social).
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 20:30 hs.
2da. citación: 21:00 hs.
Washington Torres, Presidente - Haydée Verdecanna, Secretaria.
27) $ 1395 3/p 11583 Feb 06- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
CUARTO TURNO
Concurso Voluntario

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BLANKENHAMER ALBERTO Y OTROS, CONCURSO VOLUNTARIO" FA.: 277 98, se convoca a los concursados y acreedores de Alberto Blankenhamer y Julia Rostovsky para la Junta de Acreedores, que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 4º, el día 27 de Marzo de 2001 a la hora 14.00. Se previene que: 1) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle, de acuerdo a lo prescripto por el art. 457.2 del C.G.P.; 2) Que los acreedores deberán concurrir y acreditar documentalmente su calidad de tales y la representación de sus empresas, antes del día de la celebración de la Junta de Acreedores o en el propio acto de acuerdo a lo prescripto por el art. 460.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de Diciembre de 2000. Esc. Juan Antonio da Misa Rial. ACTUARIO.

27) $ 2214 10/p 11548 Feb 06- Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "MARIÑO CALZADOS S.R.L - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 86 2000, según auto 3325 2000, se convoca a la concordataria y a los acreedores de MARIÑO CALZADOS S.R.L. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 16 de febrero de 2000 a las 12 hs. en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6º de esta ciudad. SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

27) $ 1620 10/p 38377 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CASTRO, LENINA, CASTRO, FORMOSELLA, TERESA Y MARTINEZ CAROU O MARTINEZ GONZALEZ, EDUARDO - SUCESIONES" FICHA A 101 97, se hace saber la apertura de las sucesiones de Teresa CASTRO FORMOSELLA y de Eduardo MARTINEZ CAROU ó MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado e instándose a Teresa, Amparo, Elba Elina, Eduardo César y Susana Vicenta MARTINEZ VALCANERA, Teresa MARTINEZ PALAVECINO, Estela y Nélida MARTINEZ STRATTA y Jorge MARTINEZ ANDRADE a comparecer en autos a aceptar o repudiar las herencias deferidas, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, por el término de NOVENTA días. Montevideo, 30 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 10377 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARRASINI BRITOS, JONATHAN ALEXANDER - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA C 365 2000, se cita, llama y emplaza a SONIA CLAUDIA GARRASINI BRITOS, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11197 Feb 01- Feb 14

VIGESIMO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en los autos caratulados "BOTTO Serrana c CORBI Eduardo - Partición - Ficha 333 91S1 98", se emplaza al Sr. Eduardo CORBI a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 17 de octubre de 2000.-
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38356 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C KIPP ENRIQUE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 786 99, se cita de excepciones a KIPP ENRIQUE, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55712 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 35o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C PEDRO TRICOTTI - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 227 99, se cita de excepciones a PEDRO TRICOTTI, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2000. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 9no. Turno, dictada en autos caratulados "ACOSTA y otros c VALTICOR y otros. Demanda Laboral. Ficha 89 99 S 1 99"; se cita y emplaza a VALTICOR S.A., "B y F", MARIO BOCCONE, ROBERTO FAJARDO y CARLOS VARGAS, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de Octubre de 2000.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO. Actuaria.

27) $ 900 10/p 10223 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ARRETCHE, Martín - CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A.83 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 20 de febrero del año 2001 a la hora 11, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 num. 2 del CGP).- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 25 de setiembre del 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 11532 Feb 05- Feb 16

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "PERERA, Nelly - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A. 454 2000, se convoca a todos loos acreedores a cualquier título del concordatario, para la reunión de la sala de este Juzgado Letrado el día 18 de abril de 2001 a la hora 16, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 11 de diciembre de 2000 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 38628 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INS-

TANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE ABEL GUEREÑO FA. 1487 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38493 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEÑA GUERRA, CELESTINO, SUCESION", FA. 2012 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES EN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y A LOS HEREDEROS DE JORGE ARTIGAS, NESTOR EDUARDO Y GERARDO ENRIQUE PEÑA MUNIZ A QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEL CAUSANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN SE LES TENDRA POR REPUDIADA. MALDONADO, 10 DE AGOSTO DE 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 38492 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELSA MIRTA ALVAREZ FORTUNATO, Fa. B 417 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 10389 Feb 01- Feb 14

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de RICARDO FELICIANO GENTILE PAGANO, Fa. B 333 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 10856 Feb 01- Feb 14

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ADOLFO RUFF VILERT o WILERT, o WILER o WIELER o BILHER o VIDA Fa. B 285 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11504 Feb 05- Feb 16

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN DEMARCO MANCEBO - FICHA B 457 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38295 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GAUTHIER CAIRUS, Fa B 371 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 38840 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ELHORDOY ESPONDA, ARIEL Y RODRIGUEZ DE ELHORDOY, MIRTA. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. A 538 88", se convoca a efecto de lo edictado en el artículo 1033 del C.P.C., a todos los acreedores conocidos y desconocidos, priviliegiados, y personales, a la JUNTA que se celebrará en este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín No. 942, Primer Piso, de esta ciudad de Paysandú, el día 28 de febrero de 2001, a la hora 9.00; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.- Paysandú, 11 de diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1771 10/p 11335 Ene 30- Feb 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GONZALEZ FICHA B 478 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11505 Feb 05- Feb 16

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ORLANDO CHUBREGA ZABALA FICHA B 508 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38294 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARCOS GUALBERTO ACOSTA MARTINELLI FICHA B 512 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Octubre de 1999.-.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38639 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELIDA RAMONA GONZALEZ ALBARRACIN FICHA B 576 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38640 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ADELA SANCHEZ MELANO FICHA B 276 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38642 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS VAUCHER GERFAUO FICHA B 248 2000" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38841 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos caratulados: "Dolz Farías, Omar Eduardo; Sandra María y María Renata - Inoponibilidad de Embargo Genérico - Ficha 30 99" se cita, llama y emplaza a la Sra. Marcela Zaquiere a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Paysandú, 22 de noviembre del 2000.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.
27) $ 720 10/p 38641 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Inatancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de CACERES, JOSE LUIS - FICHA 529 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 12 DE DICIEMBRE DE 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 38924 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en autos caratulados: "STIRBULOV MALEVICH, SERGIO CARLOS.- Hallazgo" Fa. A 594 99, y a quien justifique ser su dueño, que en campos de propiedad del Sr. Sergio Stirbulov sito en Camino de penetración al Balneario "La Concordia", desde el mes de agosto de 1999, se encuentra depositada una embarcación de nombre "ILUSION AZUL" con las siguientes características: Eslora: 13.25 Mts., Manga: 3 Mts., Puntal: 1 Mt., casilleria cuadrada con faroles pequeños de luces de navegación, techo de color azúl y loneta blanca; el resto de color madera con vidrios en su frente y laterales, teniendo en el interior restos de esquirlas de hierro por efecto del cortado del eje que une el motor con la hélice.- Se intima a los interesados a que concurran a esta Sede, con los documentos que acrediten su propiedad, dentro del plazo de noventa dias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de diciembre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) $ 1620 10/p 38540 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PRADELLA DOTTA, FLAVIO LUIZ Y PRADELLA DOTTA, ANTONIO.- CONCURSO VOLUNTARIO". Ficha 637 2000; se hace saber que por resolución N° 3921 2000 de fecha 2 de Noviembre del 2000, se dispuso: Convocar a los acreedores a una Junta que se realizará el día 9 de Marzo del 2001, a la hora 9 Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Tacuarembó, 14 de Diciembre del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 1080 10/p 38535 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO N° 1895 2000 de Fecha 25 10 2000 la apertura de la sucesin de LELYS HAYDEE FOLLE WILKINS Ficha 286 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, veinticuatro de noviembre de dos mil. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 38932 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Tacuarembó de 2do. turno, Dra. Mariana Silva, en los autos caratulados: VIEGA TECHEIRA, JOSE CARLOS Y OTRA C CASALAS PIREZ, ALFONSO Y OTROS - OBLACION Y CONSIGNACION, Fa. 794 00, promovida la acción sobre el bien que se detallará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias, a ALFONSO CASALAS PIREZ; ANA MARIA ALONSO; OSCAR ALBERTO SANCHEZ GALARRAGA; ESTELA BRITO ROSA; JOSE EDUARDO SANCHEZ GALARRAGA y CARMEN GLORIA ESTEVES PEREIRA o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento de OBLACION Y CONSIGNACION respecto a las CUOTAS ADEUDADAS DEL PRECIO de la Promesa de Enajenación celebrada entre los promitentes compradores Cirilo Méndez y Gladys da Silva, y los promitentes vendedores citados, el 25 3 65 inscripta en el Registro respectivo el 30 11 68 y referida al inmueble ubicado en la primera sección del departamento de Tacuarembó, Barrio Centenario, empadronado actualmente con el N° 10.592, antes en mayor área N° 4.764, solar 35, manzana 526, compuesto de una superficie de 643 metros en el plano del 26 8 64 del Ing. Agr. Ildefonso Esteves. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de noviembre de 2000.- Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 2160 10/p 38269 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07



CAPITAL AFAP S.A.
Artículos 294 y 295 ley 16060

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1998, resolvió por unanimidad la reducción del capital autorizado a la suma de $ 58:003.444.78.
Se convoca a los acreedores a deducir oposición en el plazo de treinta días.
Documentación a disposición en San José N° 1104.
El Directorio.

28) $ 10937 9/p 11243 Ene 26- Feb 07

ANCSOL S.A.
Artículo 294 y 295 Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 Noviembre 2000 se resolvió por unanimidad la reducción del capital autorizado de la sociedad a la suma de U$S 25.000.800 y el rescate de la totalidad de las acciones de la Serie A (50.759.200 acciones de U$S 1 cada una).
Se convoca a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo de 30 días.
Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 841, Piso 2.
El Directorio.

28) $ 15191 10/p 11347 Ene 31- Feb 13

ERAVAN S.A. e HIDRA S.A.
FUSION

Sociedad incorporante: Eravan S.A..
Sociedad que se disuelve: Hidra S.A..
Capital Social contractual: Dolares 200.000
Compromiso de fusión: 18 12 2000.
Compromiso de fusión y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Circunvalación Durango 1429 2D, Montevideo.
Se convoca a acreedores por oposición y acreedores de Hidra S.A. para justificar créditos en dirección mencionada, plazo 20 días desde última publicación.

28) $ 12152 10/p 11412 Ene 31- Feb 13

KUMANE SOCIEDAD ANONIMA
CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA (capital R$ 330.000.000) y CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA (capital U$S 60.000) en sesiones celebradas el 19 de enero de 2001 respectivamente, resolvieron aprobar la escisión de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA sin disolución de ésta, transfiriendo parte de sus activos a la sociedad ya existente CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA de conformidad con el artículo 117 de la ley 16.060. En consecuencia, dichas compañías suscribieron con fecha 19 de enero de 2001 el correspondiente compromiso de escisión en el cual acordaron que una vez cumplidas las formalidades legales celebrarían el contrato definitivo de escisión.
Por lo tanto, se hace saber a los accionistas y acreedores de las sociedades referidas que el compromiso de escisión y los balances sociales especiales se encuentran a su disposición en sus respectivas sedes: Juncal 1305 Piso 21 y Juncal 1327 Unidad 2201, Montevideo.
Se fijó en la sede de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, el domicilio a los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 126 de la ley 16.060, efectuándose el llamado requerido por dicha norma al cual se remite el artículo 137 de dicha Ley. El plazo para deducir oposiciones será de veinte días a contar desde la última publicación.

28) $ 36457 10/p 11490 Feb 02- Feb 15

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO PISCIOTTO SCOTTO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11706 Feb 07- Feb 20 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ROMULO GARCIA GIORNE o GIORNES, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11709 Feb 07- Feb 20 (0002)

QUINTO TURNO

MARTINA HERNANDEZ RIVERA, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11710 Feb 07- Feb 20 (0003)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSA SATURNINA PAREDES, (Ficha: 372 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 07- Feb 20 (0004)

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA FELICIA GULARTE ABREU, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11622 Feb 07- Feb 20 (0005)

VIGESIMOCUARTO TURNO

URBANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 488 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11707 Feb 07- Feb 20 (0006)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

JAKOBINA HENNY NEMENOFF JANCOLOVICZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 07- Feb 20 (0007)

RUPERTO HUGO SIENRA GARCIA y de ELIDA BEATRIZ FONTANA ACASUSO, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11688 Feb 07- Feb 20 (0008)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MAGDALENO PEREIRA o PEREYRA y EDOCINDA ADALBERTA PEREIRA, (Ficha: B.318 2000).
Chuy, 18 de diciembre de 2000.
MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 07- Feb 20 (0009)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALBERTO BASILIO VILLALBA CARREA, (Ficha: B 77 1994).
Dolores, 4 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 07- Feb 20 (0010)

JACINTA SASSO GALARRAGA y TEOFILO ROLANDO JESUS REYNA o REINA, (Ficha: B 421 99).
Dolores, 10 de agosto de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 07- Feb 20 (0011)

NILDA VICENTA VILLALBA DE ARMAND PILON, (Ficha: B 544 2000).
Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 07- Feb 20 (0012)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COVI S.A.
CONVOCATORIA

Cita a Asamblea Ordinaria el día 24 de febrero de 2001 a las 15.00 horas en Acevedo Díaz 1757 1° piso, con el siguiente orden del día:
1) Balance General.
2) Designación del Directorio.
03) $ 310 3/p 11630 Feb 07- Feb 09 (0013)

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales el Directorio de Cervecería y Maltería Paysandú S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2001, a las 15 y 30 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Tomar conocimiento de las vacantes y suplencias producidas en el Directorio, si las hubiere, y considerar las mismas; así como la gestión y renuncia de los directores y síndicos.
2.- Designación de nuevo directorio y sindicatura.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, en la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11637 Feb 07- Feb 09 (0014)

FUENTE MATUTINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales el Directorio de Fuente Matutina S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2001, a las 14 y 30 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Tomar conocimiento de las vacantes y suplencias producidas en el Directorio, si las hubiere, y considerar las mismas; así como la gestión y renuncia de los directores y síndicos.
2.- Designación de nuevo directorio y sindicatura.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, en la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11638 Feb 07- Feb 09 (0015)

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 61

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de las Utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.-
b) Elección de cuatro integrantes del Directorio (Arts. 12º y 14º de los Estatutos Sociales vigentes), para actuar durante el período 2.001-2.002.-
c) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21º de los Estatutos Sociales) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.-
d) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta correspondiente.-
EL DIRECTORIO
Notas:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27º de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad, hasta las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2001.-
2) El Art. 26º de los Estatutos dispone que, si hubieran transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.-
3) El Art. 30º de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno porciento) del Capital Autorizado.
03) $ 2170 3/p 11686 Feb 07- Feb 09 (0016)

CLUB LA TERRAZA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en su Sede Social de Punta del Este, departamento de Maldonado, Costanera Lorenzo Batlle Pacheco, parada 26 Brava, el día 17 de febrero de 2001 a las 12:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 09 00 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para autorizar con su firma el Acta de esta Asamblea.
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas:
a.- Que de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, el registro de inscripción de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los Sres. Accionistas depositar sus acciones en la secretaría del Club o, el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier institución a satisfacción del Directorio.
b.- La Asamblea sesionará con la presencia de los Accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia.
Punta del Este, febrero de 2001.
El Directorio.
03) $ 568 1/p 11692 Feb 07- Feb 07 (0017)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDUARDO HUGO RODRIGUEZ TROCHE y MIRELA VEATRIZ LUJAMBIO LOPEZ, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11704 Feb 07- Feb 20 (0018)

DECIMO TURNO

PHILIPPE RAYMOND DUXIN y MARIA FIORELLA BONICELLI CANTHAL, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11639 Feb 07- Feb 20 (0019)

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE YUDITH o JUDITH ACUÑA TECHERA y RICARDO ROSSI COSTA, (Ficha: 558 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11689 Feb 07- Feb 20 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

JULIO GUSTAVO LORES IGLESIAS y BEATRIZ CLAUDIA CHIPITO ESCOBAL, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11641 Feb 07- Feb 20 (0021)

AGUSTIN JULIO MARIA ANTIA LEZAMA y MENDA LUBIA AMARAL ROCHA, (Ficha: 448 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11775 Feb 07- Feb 20 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ e ILDA JULIANA CASTILLO, (Ficha: 330 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 07- Feb 20 (0023)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIO REVELLO y MARIELA ABATE, (Ficha: D 33 2000 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11624 Feb 07- Feb 20 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GUSTAVO AROCENA BARTABURU y DANIELA ESTHER CHIALVO DODERA, (Ficha: B 426 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11695 Feb 07- Feb 20 (0025)

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y BETTINA MARIA FRASCHINI ROLDAN, (Ficha: B 16 2000).
Paysandú, 3 de marzo de 2000.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11696 Feb 07- Feb 20 (0026)



MONTEVIDEO

CHAMBLEY S.A.

Asamblea de fecha: 29 10 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 24 1 01, Nº 1074.
06) $ 608 1/p 11627 Feb 07- Feb 07 (0027)

VIRALRO S.A.

Asamblea de fecha: 30 4 00: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 24 1 01, Nº 1073.
06) $ 608 1/p 11628 Feb 07- Feb 07 (0028)

MATEW COMPANY S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9 08 1999. Aprobada por Auditoría Interna de la Nación el 13 11 2000 e inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 17 01 2001 con el Nº 816.
06) $ 911 1/p 11636 Feb 07- Feb 07 (0029)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefonico Nº 225063 SIMSOL S.A. sito en Maldonado, deberá presentarse en ANTEL por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta dias calendario.
08) $ 310 3/p 11690 Feb 07- Feb 09 (0030)

INCAPACIDADES

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO
que se han expedido tres ejemplares del siguiente edicto:
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "MARTINEZ NAVARRO, CARMEN DELIA. INCAPACIDAD. F.398 98, se hace saber que por Resolución No. 1447 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN DELIA MARTINEZ NAVARRO (C:I. 2.824.989-6) designándose -por auto nº 2399 2000 de fecha 16 8 2000-, se designó CURADORA de la Incapaz a María del Huerto MENENDEZ MARTINEZ (C.I. 4.139.755-9) ambos domiciliadas en José Enrique Rodó 2281 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10127 Feb 07- Feb 20 (0031)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: RUIZ CRUZ MARIANGELES.- Información de vida, honradez y buenas costumbres.- Ficha C 557 2000, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Laura Armand Pilón Antúnez; María del Luján Modernell Muntzell y Fabiana Andriolo Altamiranda sobre su vida y costumbres.- Dolores, 19 de diciembre de 2000.- Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.
11) $ 886 10/p 11717 Feb 07- Feb 20 (0032)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0 1344: CONTRATACION DE TRABAJOS DE REPARACION DE REFRACTARIOS EN EL PARO DE REFINERIA DEL 2002
Apertura: 15 de Marzo del 2001
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 500 (pesos uruguayos quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en el Departamento Materiales - Compras de la División Administración General (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy licitaciones
12) (Cta. Cte.) 1/p 50368 Feb 07- Feb 07 (0033)

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por este intermedio, Cerrajeria MIKLOS, emplaza a acredores a cobro de deudas. Convención 1328 Local 16.
13) $ 52 1/p 11719 Feb 07- Feb 07 (0034)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 7 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO HUGO AYALA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jose Ellauri 1257 y MARIA VICTORIA SUSENA, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1293 701.
14) $ 156 3/p 947 Feb 07- Feb 09 (0035)

ARI GABRIEL DUNSKI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Murillo 6390 y MAGEL de CRECENZIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martí 3150.
14) $ 156 3/p 962 Feb 07- Feb 09 (0036)

OFICINA No. 2

ELIAS DANIEL BARBOZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1710 504 y ANDREA ELIZABETH GRONROS, 28 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1710 504.
14) $ 156 3/p 943 Feb 07- Feb 09 (0037)

JUAN CARLOS BENTANCOR, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Fynn 5333 y SANDRA JUDITH SALDOMBIDE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidoro Fynn 5333.
14) $ 156 3/p 944 Feb 07- Feb 09 (0038)

ANDRES BAUZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Rivas 1593 704 y GABRIELA GARCIA, 27 años, solte-

ra, contadora, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1593 704.
14) $ 156 3/p 945 Feb 07- Feb 09 (0039)

WALTER DANIEL BARRETO, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Beninson 4825 2 y MARINELA ALFONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abispones 6295.
14) $ 156 3/p 946 Feb 07- Feb 09 (0040)

ALEJANDRO ERNESTO BELTRAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio Millot 843 y BEATRIZ JULIA VIERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 1939.
14) $ 156 3/p 948 Feb 07- Feb 09 (0041)

JOSE MAURICIO ESCOBAR, 29 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Gioia 6829 M y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gioia 6829 M.
14) $ 156 3/p 956 Feb 07- Feb 09 (0042)

GABRIEL ENRIQUE BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2940 2 y ROSARIO VALERIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2940 2.
14) $ 156 3/p 959 Feb 07- Feb 09 (0043)

LUIS BERNABE BLANCO, 31 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado en Américo Vespucio 1324 y ESTELA MARIS IRRAZABAL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1324.
14) $ 156 3/p 980 Feb 07- Feb 09 (0044)

MARCELO BURGUEÑO, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Comercio 2239 103 A y DIANA DUTRA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comercio 2239 A 103.
14) $ 156 3/p 982 Feb 07- Feb 09 (0045)

OFICINA No. 3

RICARDO DANIEL CASELAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tamesis 2430 y MARIA ANDREA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parque Guarani Ñaquiña 3076 W.
14) $ 156 3/p 949 Feb 07- Feb 09 (0046)

HECTOR MARCELO CARBALLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Paso del Andaluz 4724 y ADRIANA CELESTE BENITEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Fénix 4781.
14) $ 156 3/p 950 Feb 07- Feb 09 (0047)

MANUEL IGNACIO CID, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gustavo Becquer 1255 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Becquer 1255.
14) $ 156 3/p 964 Feb 07- Feb 09 (0048)

LUIS HORACIO CARPIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cadiz 2886 y SYLVIA VIRGINIA DUTRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4180 1.
14) $ 156 3/p 975 Feb 07- Feb 09 (0049)

HYUN JIN CHOI, 29 años, soltero, empleado, coreano, domiciliado en Cerrito 558 y SILVIA JEANNETTE CORREA, 29 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cerrito 558.
14) $ 156 3/p 976 Feb 07- Feb 09 (0050)

OFICINA No. 4

SEBASTIAN LANGONE, 26 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado en Renee 1663 y FABIANA LORELEY ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congo 3668.
14) $ 156 3/p 969 Feb 07- Feb 09 (0051)

HECTOR FABIAN FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3978 y ADRIANA VERONICA CERVIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 1942.
14) $ 156 3/p 970 Feb 07- Feb 09 (0052)

OFICINA No. 5

MARCELO GALANTE, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Asamblea 4768 y CECILIA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4338=302.
14) $ 156 3/p 957 Feb 07- Feb 09 (0053)

FERNANDO OMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en San Sebastián 7417 y MARIA JIMENA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2326=3.
14) $ 156 3/p 958 Feb 07- Feb 09 (0054)

ANGEL HARO, 78 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Rep. Francesa 732 y PAULA MARIA ALONSO, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3397 bis.
14) $ 156 3/p 961 Feb 07- Feb 09 (0055)

PABLO MARTIN GOMEZ, 25 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1295 y LETICIA JANET RODRIGUEZ, 20 años, divorc., empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1295.
14) $ 156 3/p 966 Feb 07- Feb 09 (0056)

EDGWARD GABRIEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3438 y ANDREA VIRGINIA ALVAREZ, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3438.
14) $ 156 3/p 968 Feb 07- Feb 09 (0057)

JORGE ADRIAN GARCIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno Guerra 7010 y RUTH ELIZABETH VALLEJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Guerra 7010.
14) $ 156 3/p 981 Feb 07- Feb 09 (0058)

GERARDO ANIBAL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2574 y ANA MARGARITA MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5665.
14) $ 156 3/p 984 Feb 07- Feb 09 (0059)

OFICINA No. 6

ROBERTO DANIEL MARTINEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4150 - 303 y SARA XIRI ORCASBERRO, 25 años, soltera, peluquera, mexicana, domiciliada en Verdi 4150 303.
14) $ 156 3/p 985 Feb 07- Feb 09 (0060)

OFICINA No. 7

FERNANDO RAUL PASEYRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Canaro 2222 103 y SILVIA ADRIANA FERRIN, 34 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Fco Canaro 2222 103.
14) $ 156 3/p 951 Feb 07- Feb 09 (0061)

RICHARD PABLO PAOLOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3628 y MABEL RITA CORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haminton 1202.
14) $ 156 3/p 972 Feb 07- Feb 09 (0062)

GASTON JOSE PEIRANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1887 Bis y EVANGELINA CARDOZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguelete 1365 3.
14) $ 156 3/p 978 Feb 07- Feb 09 (0063)

MARCIO JAVIER PICAPIEDRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcon 1441 y LORENA LATAPIE, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alarcon 1441.
14) $ 156 3/p 986 Feb 07- Feb 09 (0064)

OFICINA No. 8

WALTER FABIAN RAMOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Piribebuy 5394 y MARIA ALEXANDRA MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piribebuy 5394.
14) $ 156 3/p 955 Feb 07- Feb 09 (0065)

NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Francisco Aguilar 818 202 y ANALIA MARIA ELGART, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Charrúa 2424 703.
14) $ 156 3/p 960 Feb 07- Feb 09 (0066)

WILSON JESUS RAMIREZ, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cassinoni 1561-601 y MARIA CRISTINA CALLORDA, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cassinoni 1561-601.
14) $ 156 3/p 967 Feb 07- Feb 09 (0067)

JULIO CESAR RAVEGLIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3935 6 y ZULDA COSTALES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3935 6.
14) $ 156 3/p 971 Feb 07- Feb 09 (0068)

MARCELO YAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erasmo 5384 y LILIAN DIAZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Erasmo 5390.
14) $ 156 3/p 977 Feb 07- Feb 09 (0069)

OFICINA No. 9

JULIO MARIA SILVERA, 37 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270 ap. 2 y MARIA DE LOS ANGELES MACHIN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1270 ap. 2.
14) $ 156 3/p 963 Feb 07- Feb 09 (0070)

HEBER ANELIO SOSA, 34 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Rodo 2072 ap 4 y CARINA ANDREA FERNAN-

DEZ, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rodo 2072 ap 4.
14) $ 156 3/p 965 Feb 07- Feb 09 (0071)

GERARDO GABRIEL SILVA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas No. 1666 y MARCELA ANAHIR DOS SANTOS, 23 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Amazonas No. 1666.
14) $ 156 3/p 974 Feb 07- Feb 09 (0072)

JORGE NESTOR SALDAÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna No. 6236 y ALICIA DORIS BOGARIN, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna No. 6236.
14) $ 156 3/p 979 Feb 07- Feb 09 (0073)

VICENTE EGUEL SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez de Marchena No. 5326 y JACQUELINE GONZALEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pérez de Marchena No. 5326.
14) $ 156 3/p 983 Feb 07- Feb 09 (0074)

OFICINA No. 10

CARLOS ANDRES VIÑAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3311-2 y LAURA SARA MENENDEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César Grauert 3300.
14) $ 156 3/p 952 Feb 07- Feb 09 (0075)

HUGO ALBERTO NIETO, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Hum 3424 y MONICA GRACIELA GARELLI, 22 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hum 3424.
14) $ 156 3/p 953 Feb 07- Feb 09 (0076)

CLAUDIO GASTON TROISI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 2109 1 y ANA CAREN CORTES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 2109 1.
14) $ 156 3/p 954 Feb 07- Feb 09 (0077)

EDGAR REX VEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4279 y PAOLA MARIELA IGLESIAS, 24 años, s ltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2532.
14) $ 156 3/p 973 Feb 07- Feb 09 (0078)

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, ESTEBAN C SUCESORES DE FERNANDEZ, ESTEBAN" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 185 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3495 de la 2da sección judicial de Maldonado (San Carlos) y en especial a los sucesores a cualquier título de Esteban Fernández Sánchez a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 15 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 11693 Feb 07- Feb 20 (0079)

JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO.-
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados "GRAÑA DE PEREIRA, AIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FA 117 99", se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Aída Graña de Pereira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: padrón No. 1.185 ubicado en la 2ª. Sección catastral y judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de San Carlos, manzana catastral No. 99, que según plano de Mensura y prescripción del Agrimensor Hebel Barrios de diciembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 95 el 17 de diciembre de 1999, consta de un área de 428 metros cuadrados 54 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 71 centímetros de frente al Norte a calle Pedro Agorrody, lindando al este en 26 metros 43 centímetros con padrón No. 1.184; al Sur 16 metros 24 centímetros con parte del padrón No. 1.186 y padrón No. 1.180, y al Oeste 27 metros 28 centímetros con parte del padrón no. 1.186 y con el padrón No. 4.030.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de diciembre de 2.000.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 11694 Feb 07- Feb 20 (0080)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
GUSTAVO LABORDE solicita la inscripción de las obras "EL GATO NEGRO" y "EL ULTIMO CIGARRO", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. Raul Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11626 Feb 07- Feb 20 (0081)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARIO VIERA solicita la inscripción de la obra titulada "UN SENTIMIENTO... SER ARQUERO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11684 Feb 07- Feb 20 (0082)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "SEGREDO UBAL, OFILIA ELSIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION." FICHA 490 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1135 de OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL fallecida con fecha 13 de setiembre del 2000 e inscripta con fecha 15 de setiembre del 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice OFILIA ELSIRA UBAL debe decir OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre del 2000 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50373 Feb 07- Feb 20 (0083)

REMATES

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno, llegados a esta Sede, dictada en autos: Aguirre Serena, Cono Daniel y otra c Graciela Hernández y otro - Cobro ejecutivo de arrendamientos" Fa. 630 99S1

99; se hace saber que el día 16 de febrero a partir de las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1330, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la zona 2, 17ma. Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, empadronado actualmente con el No. 190695, con una superficie de 466,80 m2.
BASE: $ 156.387,33
SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días del día del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 4,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o Demoliciones existentes en el inmueble. V) que los antecedentes dominiales y demás recaudos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 1° de febrero de 2001. Esc. Adriana Vázquez Fresco - Actuaria.
20) $ 1196 3/p 11726 Feb 07- Feb 09 (0084)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDUARDO Y LUJAN LTDA.
CONTRATO: 14 12 00
INSCRIPCION: No. 13534
SOCIOS: GARCIA Y LOPEZ (ADMINISTRADORA)
OBJETO: GIMNASIO
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MALDONADO.
22) $ 608 1/p 11623 Feb 07- Feb 07 (0085)

HERTEX S.R.L.
Contrato: 27.10.2000
Inscripción: No. 11.680, 3.11.2000
Capital: $U. 570.000,oo (cada socio 190 cuotas)
Socios: Manuel, Andrés y Diego Bieber Anszulowski
Objeto: Fabricación y venta de hilados, telas, confecciones y tejidos de punto
Plazo: 20 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 11625 Feb 07- Feb 07 (0086)

FLASH CARGO S.R.L.
CESION - MODIFICACION
Contrato, 28 12 2000
Inscripción N° 730 - 15 1 01
CEDENTE: BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI (5 cuotas)
CESIONARIO: GUSTAVO ROSSI
ADMINISTRACION: Basilio Antonio Muñoz Invernizzi y Gustavo Rossi, indistintamente.
22) $ 608 1/p 11632 Feb 07- Feb 07 (0087)

"DEL CENTENARIO SRL"
Contrato: 7.12.00
Inscripción: N° 13508 27.12.00
Socios: Ruben Muñoz Napoleone (50 cuotas), María Florencia Muñoz Reato (50 cuotas)
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: café, restaurant, bar, parrillada, pub, pizzería, importación, exportación, todo tipo de operaciones y negocios comerciales en general.
Capital: $ 20.000.
22) $ 911 1/p 11633 Feb 07- Feb 07 (0088)

"MAUSEMA S.R.L."
Contrato: 14 XII 2000
Inscripción: Registro Nacional de Comercio No. 13.526 el 28 12 2000
Socios: MAURICIO JAVIER RIVERO TRUSCELLI
GUILLERMO SEBASTIAN RIVERO FEIJO
ARTIGAS RIVERO BICA
Domicilio: Luis Franzini 944 apto. 801 - Montev ideo
Capital: $ 180.000
Plazo: 30 años
Administración: Artigas Rivero Bica
Giro: Distribución y venta de bebidas envasadas.
22) $ 911 1/p 11635 Feb 07- Feb 07 (0089)

"HISPANO BUSINESS DEVELOPMENT S.R.L."
Socios: Olavo Daniel Machado Formoso y Douglas Pablo Baraybar Porcile.
Capital: $ 15.000.-; en 20 cuotas de $ 750.- c u, correspondiéndole a cada socio 10 cuotas sociales.-
Objeto: A) exportación, importación, e intermediación en mercaderias; actuación como corredora, consignataria, o comisionista en cualquier tipo de operaciones comerciales, aceptando representaciones e intermediaciones.
Plazo: 2 años a contar del 22 12 2000, dicho plazo se prorrogará automáticamente por periodos de un año.-
Domicilio: En la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, en todo el país o en el extranjero.
Inscripción: Con el N° 503, el 08 01 2001, en el Registro Nacional de Comercio.
22) $ 1823 1/p 11642 Feb 07- Feb 07 (0090)

ALBART S.R.L.
Contrato: 11 enero 2001.
Inscripción: N° 954, 22 01 2001.
Socios: GUSTAVO DANIEL ARTIGAS RODRIGUEZ (25 cuotas)
RUBEN DAYCI ALBERNAZ CAMACHO (25 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Servicio de vigilancia y limpieza. Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 11698 Feb 07- Feb 07 (0091)

ALARMAS SAM S.R.L.
Cesión.
Contrato: 24 Octubre 2000.
Inscripción: N° 11378 el 30 10 2000.
Cedente: HARRY SAUERHAGEN SAUERHAGEN
Cesionario: Eduardo Alberto Abenia Perez. (8 cuotas).
22) $ 608 1/p 11699 Feb 07- Feb 07 (0092)

DAPE S.R.L.
Contrato: 15 Noviembre 1993.
Inscripción: N° 2057 F° 3310 L° 2
Socios: JOSE MARIA ALVAREZ MANERA (50 cuotas)
DAVID PEREZ PASSEGGI (50 cuotas)
Capital: $ 3.000.-
Objeto: Comercio en ramo almacenes, bares, cafes, restaurantes, pubs, afines, espectáculos, arrendamiento bienes, obras, servicios, prestación a terceros.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 11700 Feb 07- Feb 07 (0093)

SISTELEC LTDA.
Contrato: 1 Diciembre 2000.
Inscripción: N° 12467 el 8 12 2000
Socios: CARLOS PEDRO SIENRA SILVEIRA (5 cuotas)
JUAN MANUEL SIENRA GUELFI (495 cuotas)
Capital: $U 500.000
Objeto: Construcciones de instalaciones eléctricas y transporte
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Manuel Sienra Guelfi.
22) $ 911 1/p 11701 Feb 07- Feb 07 (0094)

NATALIE IMPORTACIONES S.R.L.
Constitución: 5 diciembre 2000
Capital: $ 14.000,oo
Socios: Diego Rafael Perrone Vienes (49 cuotas); Germán Siri Hernández (21 cuotas)
Objeto: Industrialización, comercialización de bienes especialmente joyas, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 799 año 2001.
22) $ 911 1/p 11702 Feb 07- Feb 07 (0095)

EDICTO.
R. SOCIAL.: "PORK Ltda."
inscripción: N° 070, el 3 01 2001
SOCIOS: Alejo Eduardo Bordenave MOTTA y Lérida Beatriz Beasley MENDEZ, con 299 cuotas cada uno de los socios.-
CAPITAL SOCIAL: $ 599.000,oo, dividido en 599 cuotas de $ 1.000,oo c u.-
PLAZO: 30 años a partir del 1 de enero de 2001.-
DOMICILIO: Artigas N° 1696, Salto
OBJETO: El ejercicio del comercio en general y en especial la explotación de criadero de cerdos y fábrica de ración.-
ADMINISTRACION: Alejo Eduardo Bordenave Motta y Lérida Beatriz Beasley MENDEZ en forma indistinta.
22) $ 1519 1/p 11711 Feb 07- Feb 07 (0096)

"C I N E S A R S. R. L."
FECHA DEL CONTRATO: 14 de Diciembre de 2000, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Montevideo, con el No. 637 el 10 de Enero de 2000
SOCIOS: MANUEL OMAR IRIÑIZ SARASUA, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ ABELENDA y NANCY DOMINGA ORIHUELA PERILLO.-

CAPITAL y CUOTAS SOCIALES: $ 30.000.- MANUEL OMAR IRIÑIZ SARASUA 160 cuotas; MARIA ANGELINA RODRIGUEZ ABELENDA 20 cuotas y NANCY DOMINGA ORIHUELA PERILLO 20 cuotas.- Todas la cuotas de $ 150 cada una.- ADMINISTRACION: MANUEL OMAR IRIÑIZ SARASUA.-
PLAZO: 30 años a partir del contrato social.-
DOMICILIO: Ciudad de Salto.-
OBJETO: a).- explotación de exhibiciones Cinematográficas en cualquier parte del país o en el exterior.- b).- Compraventa, transporte, distribución, industrialización, producción, telecomunicaciones y comunicaciones en general, comercialización de bienes en general ya sean muebles o inmuebles, entre otros.
22) $ 2127 1/p 11712 Feb 07- Feb 07 (0097)

FAVREAU S.R.L.

Contrato: 29 9 99
Registro: Nº 2001 Fº 2474 Lº 4
Rosario Arnaldi cede a Nery Favreau 8 cuotas
Administración: Enrique Favreau.
22) $ 608 1/p 11716 Feb 07- Feb 07 (0098)

NARON L.T.D.A.

CONTRATO: 5 521 de la D.G.I.
INSCRIPCION: 31 de julio 1997
SOCIOS: Miltón Elbio Plisich Vergara - 50%
Miriam Raquel Carbatal Miños - 50%
CAPITAL: 30 mil pesos uruguayos treinta cuotas.
OBJETO: Fabricación, comercialización y distribución de productos panificados.
PLAZO: 20 años
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Gral. Luna 1206.
22) $ 911 1/p 11773 Feb 07- Feb 07 (0099)

EMEI S.R.L.
Modificacion de Contrato y Cesion de Cuota

Socios: Carlos Massiotti Cortes
Veronica Marini Mazzullo
Socia Cedente: Cecilia Belletti
Fecha 9 de noviembre de 2000
Inscripcion R.P.G.C. 14 Noviembre 2000
Administracion Carlos Massiotti.
22) $ 608 1/p 11774 Feb 07- Feb 07 (0100)

AIRMAX S.R.L.

Contrato: 15 1 01
Inscripción: Nº 1.118, 25 1 01
Socios: Carlos Alberto Mezzera (1 cuota), Luis Francisco Patrone (1 cuota), Julio Enrique Real (1 cuota) y Alejandro Dante Opertti (1 cuota).
Plazo: 30 años
Capital: $ 12.000, dividido en 4 cuotas de $ 3.000 cada una.
Administración: Carlos Alberto Mezzera y Luis Francisco Patrone indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Prestación de servicios profesionales.
22) $ 1215 1/p 11776 Feb 07- Feb 07 (0101)

GEMENA S.A. en lo sucesivo GEMENA S.R.L.
Transformación de Sociedad

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Gemena S.A., de fecha 18.10.00, se resolvió la transformacion del regimen juridico de Sociedad Anónima por el de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que podrá abreviarse como Gemena S.R.L. La documentacion y balances correspondientes a esta transormacion estan a disposicion de los socios o accionistas durante 30 dias a partir del siguiente a la última publicacion.
22) $ 3646 3/p 11778 Feb 07- Feb 09 (0102)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 2000 01724
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a MORAES LARRACHADO SUSANA BEATRIZ, la Resolución Nro. 628 2000 de fecha 10 de marzo de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 2000 01724 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 25 09 1999 relativa a la deuda del cliente Nro. 96-010598 a nombre de MORAES LARRACHADO, SUSANA BEATRIZ, titular del servicio Nro. 05622153, por un monto de $ 20.457,00 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50370 Feb 07- Feb 09 (0103)

A.N.T.E.L

EXPEDIENTE NRO. 2000 04474
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a FASSINI POZZO MARIA CAROLINA, la Resolución Nro. 1533 00 de fecha 4 de JULIO de 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 2000 04474 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 03 04 2000 relativa a la deuda del cliente Nro. 96-046519 a nombre de FASSINI POZZO MARIA CAROLINA titular del servicio Nro. 023474919, por un monto de $ 7.110,00 (pesos uruguayos siete mil ciento diez).
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50371 Feb 07- Feb 09 (0104)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notifíquese e intímese al Propietario del inmueble Padrón 109067, ubicado en INCLUSA Nº 686 a Conectarse al Saneamiento. Téngase presente que se carece del nombre de los titulares del bien, según se desprende del informe enviado por el Cuerpo de Escribanos. bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente. Plazo 20 (veinte) días.-
Ma. DEL CARMEN HEGUERTE, DIRECTORA C.C.Z. Nº 14.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50367 Feb 07- Feb 09 (0105)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29 01 01 en el asunto 42 00, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de piedra granítica clase III, a favor de Ramón F. Vianna Taboada por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 1710 y 15.631 (p), de la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, abarcando una superficie de 53 hás. 0302 m.2.
27) $ 775 3/p 11713 Feb 07- Feb 09 (0106)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,090500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999500
BRASIL	REAL	1000	1,987000
ESPAÑA	PESETA	2100	177,860000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,011800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,467500
ITALIA	LIRA	3500	2.069,770000
JAPON	YEN	3600	115,730000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,644400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,530	12,545
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,040	6,130
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,550	12,555
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,564	12,565
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,564	12,565

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50369 Feb 07- Feb 07 (0107)



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 5 de febrero de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 31 de enero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2002 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ALMEIDA LOPEZ GRACIELA	2668652-9
ARANGUERAN GARCIA ANALIA	3089920-7
ARANGUREN DIRIE MIGUEL ANGEL	3089912-2
BARRETO DIAZ LETICIA	3184661-5
BAUTISTA ETCHEVERRY VALENTIN	999342-6
BENADERET MARKENITZ NELSON RAUL	1478141-8
BICA DE LOS SANTOS GLADYS BEATRIZ	1089154-4
BINAGHI FRANCIA GABRIEL	3177986-8
BORCHIO FUENTES FABIAN VALENTIN	1306266-5
BRASESCO CABRERA VERONICA LAURA	3678181-4
CABRERA ALDAZ RUBENS JUAN	3190373-2
CARRASQUERA SHUR, HUGO ALBERTO	3331049-8
CASTELNOVO TARACEWECZ ALDO	1672763-2
CASTRO PIFFARETTI MIGUEL ANGEL	1645287-3
CONSULTORA SULLYFELD SOCIEDAD ANONIMA	214240460017
CUÑA SILVA WILSON	3933689-2
DACOLL FONTOURA SERAFIN ANTONIO	3833288-9
DACOLL HERMANOS	160017440017
DANTAZ MONZON HILDA ESTHER	2887199-2
DE LIMA LOPEZ LUIS ALBERTO	3896492-9
DEL RIO SACCO, MARINO DANIEL	1791230-5
DIAZ VILLANUEVA AURELIANO	937700-4
DISTRIBUIDORA LA ROCA S.R.L.	214203880016
DITTMANN GUSTAVO	1311368-8
DON IRIO S.R.L.	010073820013
DURAN SANTELLAN ELIO ARTIGAS	950331-8
EGUEA BARRIOS ORLANDO	1241899-0
EL INDIO S.R.L.	200058480016
ERINTEL S.A.	214193990019
EXPOSITO BIGANZOLI, DIEGO HERNAN	4044970-7
FERNANDEZ GOMEZ, DANIEL	1571336-9
FERNANDEZ SIMONI, MARTA LUCY	040196670011
FONTOURA RODRIGUEZ, CARMEN TERESITA	1991605-2
FREITAS DA SILVA, CERIZE	4378587-1
GARETA RECOBA DIANA BEATRIZ	1075594-4
GIACHETTO SALSAMENDI, JOSU EDUARDO	3711476-7
GIORDANELLI VARELA JULIO CESAR	1252802-0
GODOY PIRIZ JUAN NELSON	1754477-4
GOMEZ CARELLA, WASHINGTON CARLOS	1138859-0
GOMEZ COMAS, JAIME GONZALO	1203509-3
GONZALEZ GRIFFIN LUIS ALBERTO	2510917-8
GREZES CORIA RICARDO DANIEL	1820280-4
GUERRA RIBEIRO PAULO	1838092-1
GUIMARAIS CHAMORRO ROSA VICTORIA	1121248-0
GUTIERREZ PIREZ NIDDER LUCIANO	2918487-5
GUTMAN VERNIK ISIDORO	336298-6
HALLMOOR S.A.	214196070018
IRIBARREN OREGGIONO LAURA ELSA	3762577-0
ISEMIN LIPKING RAQUEL	568484-7
JULIO C. CANTO S.A.	210300100019
KARSZ SILBERFAJN SALOMON	663962-7
KINTOL SOCIEDAD ANONIMA	213746620017
LARRAñAGA MASSERINI, ROBERTO J	1249729-1
LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN MARIA JESUS	1445766-1
LOMA ALTA SRL.	040148410013
LUCERO TECHEIRA, MIVIA ARACELIZ	1942641-9
M T INTERNATIONAL S.R.L.	211397330012
MANAGER LTDA.	213765340016

Aviso Nº 50372 continúa en página 776-C

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COOP.A.C.E

La Comisión Electoral de Coopace cita a los socios habilitados a votar en el Acto eleccionario a realizarse el día 10 de febrero de 2001 de 8:00 a 12:00 horas en: Fray Bentos 2 mesas en 18 de Julio y Roberto Young, en Mercedes 1 mesa en Roosevelt 730 Local No 19, y en Young 1 mesa en 18 de Julio 1646.
Se convoca a los interesados a presentar listas lo hagan del 29 de Enero al 2 de febrero de 7:30 a 12:30.
POR COMISION ELECTORAL.
27) $ 310 1/p 11629 Feb 07- Feb 07 (0109)

CLUB DE TENNIS EL MEDANO
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios de Club de Tennis El Medano a realizarse el dia 24 de Febrero del 2001 a las 18 y 30 horas, en la sede social de San Rafael, Punta del Este, para tratar el siguiente orden del dia:
1) Informe de la Comisión Fiscal.
2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y de Resultados al 30.09.2000.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Socios que de acuerdo al art. 12 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará validamente con el numero de asociados hábiles para integrarla que se encuentren presentes a la hora fijada en esta citación.
El libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar la sesión.
San Rafael, 26 de Enero de 2001
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 413 1/p 11691 Feb 07- Feb 07 (0110)

VARIOS

Aclaración

En "Diario Oficial" Nº 25.692, del 24 de enero de 2001, pagina 482-C se publicó aviso Nº 11113 consignandose por error: Socios: CALCAGNO RIBE, LUCIA MARIA, debiendo decir: Socios: CALCAGNO ORIBE, LUCIA MARIA, por así corresponder.
27) $ 103 1/p 11703 Feb 07- Feb 07 (0111)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de las sucesión de RUPERTO LODOVICO EIRALDI FERREIRA (Ficha 524 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de diciembre del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11708 Feb 07- Feb 20 (0112)

MARI SAKNEVICIUTE, JUAN JORGE	708717-8
MARTIRENA MAUTONE JOSé	934744-7
MAURIZ GUADALUPE DANIEL ALEJANDRO	1763289-4
MAYERO LIMITADA	060048430017
MELGAREJO ALVAREZ SANDRA DANIELA	1897588-9
MENDEZ LEITES JACINTO RAUL	2755453-7
MENES PERDIGON JULIA NANCY	1703947-0
MIEDZOWICZ BISNOVATOV DANIEL	1645657-8
MIRAZO GARCIA CARMEN MAGDALENA	1350896-2
NUñEZ PONCE ALBERTO	4392856-2
NUÑEZ PEREZ HUGO LEONEL	3054952-9
PEREYRA GIORGI PABLO ENRIQUE	1746862-7
PEREZ CAMACHO DARDO	1093966-9
PIAZZA BRATSCHI ALVARO ENRIQUE	3568572-6
PIREZ PEREIRA ENRIQUE HUGO	3711127-6
PIRIZ VEGA GUILLERMO DANIEL	1184101-7
PITA MARTIN, EDUARDO	582413-8
RAL REPUESTOS S R L	110064840011
REGULA SA	212486720019
REINO MOURE GABRIEL	1875124-7
REYES SCANDROGLIO, OSVALDO	1224355-3
RODRIGUEZ BUDEZ BRENDA	1223372-6
RODRIGUEZ FLORES SILVANA CARINA	3906804-7
ROJAS PEREIRA ANDREA LETICIA	4249667-7
RON VIO JORGE MIGUEL	2679354-4
SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA	3617146-1
SAUL ISRAEL ALEJANDRO	428561-0
SCHIAVONE GONZALEZ MARIA D.C.	1068266-0
SEGADE DIAZ JOSE MANUEL	1171997-7
SELIBET PERALTA MARCELO ADRIAN	1692827-6
SERVANDA MARGARITA	1169102-4
SILVERA GUZMAN, NANCY ELIZABETH	3667939-4
SOUTO SENASSI ALBERTO LEONEL	1730398-4
SPINOGLIO PERDOMO ANA	1597469-4
SURIMPORT S.R.L.	170076820014
TEJERA ESPINDOLA MARIA ELVIA	1803425-5
TESTA PORCIRES MIGUEL ANGEL	1081840-7
TOLEDO AVILES RODRIGO ANTONIO	3861434-8
VILLALTA TRAVAGLIA ANGEL GABRIEL	1522485-5
YTONG URUGUAY S.A.	213877340018

Montevideo, 5 de febrero de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 31 de enero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ALFARO QUINTANA LORENA	3643095-0
BORGES LEDESMA JORGE LUIS	1335054-1
BRIANO MARTINEZ ALEJANDRO	3237238-0
CATTIVELLI DEVOTO JUAN	1238818-7
CO.MA.EC.	213301850016
CUEBAS GODAY RAUL MARIA	3412184-0
DE MELLO MOLINS CARLOS MARIA	1010331-9
DO CANTO SUAREZ MIRIAN MABEL	3364295-2
FRAGA ACOSTA RAUL ALFREDO	1232574-5
GALARZA RINALDI ELSA NORMA	2719840-2
GORDIANO SAU RICARDO LUIS	1149354-5
INZUA ALVAREZ JORGE DANIEL	1301121-8
LARDESOL S.A.	212886340019
LOPEZ CANTOS CARLOS	3638010-7
MAYERO DIAZ JORGE RAUL	3270976-1
MORATORIO OVALLE RUBEN DANIEL	1331564-6
NUÑEZ GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL	2563719-1
PLAFU S.A.	215801210014
SALINAS DUNGEY EDUARDO ISMAEL	2862820-8
SILVA MAGALLANES ALDO	2812754-9
SILVA SOARES, ENRIQUE	1577107-4
SOUTTO RAMON ALCIBIADES	3166255-8
URRESTARAZU PARIETTI RAUL PEDRO	1131512-7

27) (Cta. Cte.) 3/p 50372 Feb 07- Feb 09 (0108)

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "GOMEZ ABRIANOS MANUEL ANTONIO - SUCESION" fa. 404 2000 A, se emplaza a la Sra. CLARA GOMEZ GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo a veintiún días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 11631 Feb 07- Feb 20 (0113)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALQUIRIA FERREIRA, Ficha B 205 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11697 Feb 07- Feb 20 (0114)



Landpark S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea extraordinaria de fecha 3 de mayo de 1999 sé resolvió aumentar el capital contractual al amparo del art. 284 de la ley 16.060 de 04 09 89 a la suma de 5.500.000.
Inscripción: Reg. 3 setiembre de 1998. N° 2066 F° 2328 L° 2.

28) $ 911 1/p 11634 Feb 07- Feb 07 (0115)

AVATECH SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.2.2001., N° 1423.

28) $ 2430 1/p 11643 Feb 07- Feb 07 (0116)

ALINSTANTE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.2.2001., N° 1424.
28) $ 2430 1/p 11644 Feb 07- Feb 07 (0117)

ABASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1425.
28) $ 911 1/p 11645 Feb 07- Feb 07 (0118)

AGRINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1426.
28) $ 911 1/p 11646 Feb 07- Feb 07 (0119)

BALDAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1427.
28) $ 911 1/p 11647 Feb 07- Feb 07 (0120)

BIDENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1428.
28) $ 911 1/p 11648 Feb 07- Feb 07 (0121)

CAFARAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1429.
28) $ 911 1/p 11649 Feb 07- Feb 07 (0122)

CAMPILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1430.
28) $ 911 1/p 11650 Feb 07- Feb 07 (0123)

DATENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1431.
28) $ 911 1/p 11651 Feb 07- Feb 07 (0124)

DIAMERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1432.
28) $ 911 1/p 11652 Feb 07- Feb 07 (0125)

EDELSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1433.
28) $ 911 1/p 11653 Feb 07- Feb 07 (0126)

EVANCIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1434.
28) $ 911 1/p 11654 Feb 07- Feb 07 (0127)

FELINIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1435.
28) $ 911 1/p 11655 Feb 07- Feb 07 (0128)

FERANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1436.
28) $ 911 1/p 11656 Feb 07- Feb 07 (0129)

GABEREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1437.
28) $ 911 1/p 11657 Feb 07- Feb 07 (0130)

ICANEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1439.
28) $ 911 1/p 11658 Feb 07- Feb 07 (0131)

GIRASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1438.
28) $ 911 1/p 11659 Feb 07- Feb 07 (0132)

IDETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1440.
28) $ 911 1/p 11660 Feb 07- Feb 07 (0133)

LANIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1441.
28) $ 911 1/p 11661 Feb 07- Feb 07 (0134)

LENACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1442.
28) $ 911 1/p 11662 Feb 07- Feb 07 (0135)

MAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1443.
28) $ 911 1/p 11663 Feb 07- Feb 07 (0136)

MICROLOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 5.2.2001, 1444.
28) $ 911 1/p 11664 Feb 07- Feb 07 (0137)

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial del 31.1.1995, se publicó en la página 688-C, la publicación de ARRIBEÑOS SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: Fo. 2962, Lo. 2.
Debió decir: Fo. 2692, Lo. 1.
28) $ 911 1/p 11665 Feb 07- Feb 07 (0138)

ACLARACION

En el Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 556-C AFIRPLAY SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11666 Feb 07- Feb 07 (0139)

ACLARACION

En el Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 556-C ALBANUR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11667 Feb 07- Feb 07 (0140)

ACLARACION

En el Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 556-C BACKTOWN SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11668 Feb 07- Feb 07 (0141)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 556-C y 557-C CALTESUR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11669 Feb 07- Feb 07 (0142)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 557-C CAMINTUR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11670 Feb 07- Feb 07 (0143)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 557-C DANTAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11671 Feb 07- Feb 07 (0144)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 557-C DILANCOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11672 Feb 07- Feb 07 (0145)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 557-C EDUWORLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 18.2.2001.
Debió decir: 18.1.2001.
28) $ 608 1/p 11673 Feb 07- Feb 07 (0146)

ACLARACION

En el Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 553-C CLARENOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11674 Feb 07- Feb 07 (0147)

ACLARACION

En el Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 554-C GIRAMAR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11675 Feb 07- Feb 07 (0148)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 554-C, 555-C ICARAL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11676 Feb 07- Feb 07 (0149)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 555-C ILANIR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11677 Feb 07- Feb 07 (0150)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 555-C LANIRIX SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11678 Feb 07- Feb 07 (0151)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 555-C LERANUR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11679 Feb 07- Feb 07 (0152)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 555-C MICRONOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11680 Feb 07- Feb 07 (0153)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 555-C, 556-C ACUASOL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11681 Feb 07- Feb 07 (0154)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 556-C ADINEL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11682 Feb 07- Feb 07 (0155)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publico en la página 556-C BIAMAR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: 21.1.2001.
Debió decir: 25.1.2001.
28) $ 608 1/p 11683 Feb 07- Feb 07 (0156)

CHAMBERSSI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empre-

sas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 19 de enero de 2001 No. 886.
28) $ 2127 1/p 11720 Feb 07- Feb 07 (0157)

MAROKAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 19 de enero de 2001 No. 889.
28) $ 2127 1/p 11721 Feb 07- Feb 07 (0158)

HELVERSUM SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 19 de enero de 2001 No. 890.
28) $ 2127 1/p 11722 Feb 07- Feb 07 (0159)

YALAQUINA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 19 de enero de 2001 No. 887.
28) $ 2127 1/p 11723 Feb 07- Feb 07 (0160)

TERGAMO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 19 de enero de 2001 No. 888.
28) $ 2127 1/p 11724 Feb 07- Feb 07 (0161)

AGROLATIA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 19 de enero de 2001 No. 885.
28) $ 2127 1/p 11725 Feb 07- Feb 07 (0162)

GILBEY S.A.
art. 294 Ley 16.060
Por Asamblea General Extraordinaria del 30.01.2001 se redujo el capital integrado de la sociedad a $ 175.000 (Art. 290 Ley 16.060) y el capital contractual de la sociedad a $ 700.000. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 unidad 702, Montevideo.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 12152 10/p 11727 Feb 07- Feb 20 (0163)

GRINSOL S.A
AUMENTO DE CAPITAL

ACTA DE ASAMBLEA: 27 DE JUNIO DE 2000
CAPITAL $ 50.000.000
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO - EL 1 DE FEBRERO 2001 CON EL No. 1036.
28) $ 608 1/p 11729 Feb 07- Feb 07 (0164)

TYRIN COMPANY S.A.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19 01 01, 935.
28) $ 1519 1/p 11730 Feb 07- Feb 07 (0165)

ZERWOCK INTERNATIONAL S.A.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19 01 01, 936.
28) $ 1519 1/p 11731 Feb 07- Feb 07 (0166)

DENBICK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 859.
28) $ 1823 1/p 11732 Feb 07- Feb 07 (0167)

WOFAR TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trans-

porte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 858.
28) $ 1823 1/p 11733 Feb 07- Feb 07 (0168)

YIKEN TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 857.
28) $ 1823 1/p 11734 Feb 07- Feb 07 (0169)

TORFEEN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 856.
28) $ 1823 1/p 11735 Feb 07- Feb 07 (0170)

PORT LARIE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 855.
28) $ 1823 1/p 11736 Feb 07- Feb 07 (0171)

PILKETOWN CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 854.
28) $ 1823 1/p 11737 Feb 07- Feb 07 (0172)

LUMLEY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 853.
28) $ 1823 1/p 11738 Feb 07- Feb 07 (0173)

SWABEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 852.
28) $ 1823 1/p 11739 Feb 07- Feb 07 (0174)

HEBERTOWN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 851.
28) $ 1823 1/p 11740 Feb 07- Feb 07 (0175)

GARVAGH S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 850.
28) $ 1823 1/p 11741 Feb 07- Feb 07 (0176)

BLAZY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 766.
28) $ 1823 1/p 11742 Feb 07- Feb 07 (0177)

BRASWELL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química,

servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 767.

28) $ 1823 1/p 11743 Feb 07- Feb 07 (0178)

BOSSERT TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 768.

28) $ 1823 1/p 11744 Feb 07- Feb 07 (0179)

CALBERRY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 764.

28) $ 1823 1/p 11745 Feb 07- Feb 07 (0180)

LIVESER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 765.

28) $ 1823 1/p 11746 Feb 07- Feb 07 (0181)

LEITNER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 763.

28) $ 1823 1/p 11747 Feb 07- Feb 07 (0182)

TARPEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 762.

28) $ 1823 1/p 11748 Feb 07- Feb 07 (0183)

LOVKIN GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 761.

28) $ 1823 1/p 11749 Feb 07- Feb 07 (0184)

HUSSLER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 760.

28) $ 1823 1/p 11750 Feb 07- Feb 07 (0185)

KERWICK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 15 1 01, 759.

28) $ 1823 1/p 11751 Feb 07- Feb 07 (0186)

LEESER INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19 1 01, 941.

28) $ 1823 1/p 11752 Feb 07- Feb 07 (0187)

TEMYSON TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química,

servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 862.
28) $ 1823 1/p 11753 Feb 07- Feb 07 (0188)

TIVKEL TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 861.
28) $ 1823 1/p 11754 Feb 07- Feb 07 (0189)

WALDROW TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 860.
28) $ 1823 1/p 11755 Feb 07- Feb 07 (0190)

GLINSKE CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 872.
28) $ 1823 1/p 11756 Feb 07- Feb 07 (0191)

COWIE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 871.
28) $ 1823 1/p 11757 Feb 07- Feb 07 (0192)

GALBALY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 870.
28) $ 1823 1/p 11758 Feb 07- Feb 07 (0193)

TONKIN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 869.
28) $ 1823 1/p 11759 Feb 07- Feb 07 (0194)

VETSEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 868.
28) $ 1823 1/p 11760 Feb 07- Feb 07 (0195)

WARZER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 867.
28) $ 1823 1/p 11761 Feb 07- Feb 07 (0196)

BUDWICK COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 1 01, 866.
28) $ 1823 1/p 11762 Feb 07- Feb 07 (0197)

BRAZY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el

régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/1/01, 864.
28) $ 1823 1/p 11763 Feb 07- Feb 07 (0198)

CONKEY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/1/01, 863.
28) $ 1823 1/p 11764 Feb 07- Feb 07 (0199)

BROOKNER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/1/01, 865.
28) $ 1823 1/p 11765 Feb 07- Feb 07 (0200)

INVERSORA FUSKEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03/1/01, 088.
28) $ 1823 1/p 11766 Feb 07- Feb 07 (0201)

MUNSEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/1/01, 876.
28) $ 1823 1/p 11767 Feb 07- Feb 07 (0202)

MOWAR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/1/01, 877.
28) $ 1823 1/p 11768 Feb 07- Feb 07 (0203)

BREALEY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19/1/01, 937.
28) $ 1823 1/p 11769 Feb 07- Feb 07 (0204)

HOOK HEAD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 19/1/01, 938.
28) $ 1823 1/p 11770 Feb 07- Feb 07 (0205)

DUMBARTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 19/1/01, 940.
28) $ 1823 1/p 11771 Feb 07- Feb 07 (0206)

HURLESS COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 19/1/01, 939.
28) $ 1823 1/p 11772 Feb 07- Feb 07 (0207)

REFORMAS

SERON S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Art. 284 Ley 16.060

AGE: 01/11/2000
Capital: $ 600.000
RNC: 02/02/2001, Nº 13243.
28) $ 608 1/p 11728 Feb 07- Feb 07 (0208)

BTOBEN MG S.A.
(Antes: GOSSEL S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/9/00, se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social. Dicho artículo quedará redactado de la siguiente forma:
"ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese BTOBEN MG S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 3/10/00, Nº 10.479.
28) $ 1215 1/p 11777 Feb 07- Feb 07 (0209)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de febrero de 2001

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 391/000, de 27 diciembre de 2000, que por su artículo 1º dispone la adopción del Arancel Externo Común, de conformidad con lo dispuesto por las Decisiones Nos. 15/97 y 67/00, del Consejo del Mercado Común del Mercosur.-

RESULTANDO: que por el artículo 2º del referido Decreto se exceptúan de la aplicación del referido Arancel Externo Común a diversos productos, entre los cuales se encuentran los correspondientes al Sector Automotor, cuya nómina y tasas arancelarias, que rigen hasta el 31 de enero de 2001, constan en su Anexo V.-

CONSIDERANDO: procedente prorrogar con carácter transitorio la vigencia de las referidas tasas arancelarias, en virtud de que el Acuerdo sobre Política Automotriz del Mercosur, aprobado por la Decisión Nº 70/00 del Consejo del Mercado Común, cuya fecha de entrada en vigencia estaba prevista para el 1º de febrero de 2001, aún no ha sido incorporado a los respectivos ordenamientos jurídicos de los Estados Partes.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.269, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorróganse hasta el 28 de febrero de 2001 las tasas arancelarias incluidos en el Anexo V del Decreto Nº 391/000, de 27 de diciembre de 2000, aplicables a los productos del Sector Automotor cuya nómina consta en dicho Anexo.-

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Comisión Permanente.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.-
DR. JORGE BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI, SERGIO ABREU.